



DIARIO DE DEBATES

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Periodo Ordinario de Sesiones
LX Legislatura

AÑO 2008

Núm. 036

Sesión Ordinaria

Celebrada el 27 de Marzo de 2008

José Antonio Yglesias Arreola
PRESIDENTE

VICEPRESIDENTE
José Vásquez Morales

SECRETARIOS
Cristóbal Carmona Morales
Daniel Gurrión Matías

Hora de inicio: 13:17
Asistencia: 37 Diputados
Inasistencias: 2.
Permisos: 3.

S u m a r i o

- Lectura y aprobación en su caso, del Acta de la Sesión Anterior.
 - Documentos en Cartera.
 - Protesta del Consejero Presidente y Consejeros Electorales del Consejo General del Instituto Estatal Electoral.
 - Lectura de diversos oficios e iniciativas.
 - Dictámenes de Comisiones.
 - Asuntos Generales.
-

ASISTENCIA.

El Diputado Presidente José Antonio Yglesias Arreola:

Sírvase la Secretaría pasar lista de asistencia.

El Diputado Secretario Cristóbal Carmona Morales:

Aguilar Montes Agustín, Ahuja Pérez Alfredo, Amaro Cansino Antonio, Aranda Castillo Jaime, Bravo Castellanos Zenén, Carmona Morales Cristóbal, Carreño Gopar Dagoberto, Castro Ríos Sofía, Chávez Alvarado Saulo, Cruz Ramos José Humberto, Cruz Silva Isabel Carmelina, Cuevas Chávez Herminio Manuel, Diego Cruz Eva, España López Paola, García Henestroza Gerardo, Gómez Fuentes Etelberto, Guerrero Sánchez Jorge Octavio, Gurrión Matías Daniel, Hernández Caballero Magdiel, Hernández Guzmán Héctor, Juárez Martínez Heraclio, Juárez Mendoza Germán, Mejía García José Marcelo, Méndez Cruz Adrián, Mendoza Aroche Javier Sergio, Olivera Guadalupe Juan Bautista, Pineda Vera Francisca, Reyes Álvarez Felipe, Robles Montoya Ángel Benjamín, Rodríguez Ortiz Guadalupe, Romero López José de Jesús, Sánchez Cruz Rogelio, Serrano Toledo Félix Antonio, Silva Fernández Claudia del Carmen, Vásquez López Wilfredo Fidel, Vásquez Morales José, Vásquez Vásquez Floriberto, Velásquez Lavariega Gustavo, Vera Méndez Francisco Javier, Woolrich Fernández Perla Marisela, Yglesias Arreola José Antonio, Zárate González Silvia Estela.

Le informo Diputado Presidente que hay tres solicitudes de permiso para no asistir

a esta sesión, de los Diputados José de Jesús Romero López, Adrián Méndez Cruz, y José Marcelo Mejía García.

El Diputado Presidente José Antonio Yglesias Arreola:

Concedidos de conformidad con la facultad que me confiere la fracción primera del artículo veinticinco de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca.

¿Hay quórum Diputado Secretario?

El Diputado Secretario Cristóbal Carmona Morales:

Si hay quórum Diputado Presidente.

El Diputado Presidente José Antonio Yglesias Arreola:

Se abre la sesión, sírvase la Secretaría dar cuenta con el orden del día.

El Diputado Secretario Daniel Gurrión Matías:

PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA

1.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

2.- DOCUMENTOS EN CARTERA.

3.- PROTESTA DEL CONSEJERO PRESIDENTE Y CONSEJEROS ELECTORALES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, QUE FUNGIRÁN EN EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 9 DE ABRIL DE 2008 AL 8 DE ABRIL DE 2011.

4.- LECTURA DEL OFICIO SUSCRITO POR EL CIUDADANO DIPUTADO

JORGE OCTAVIO GUERRERO SÁNCHEZ, EN EL QUE ANEXA INICIATIVA DE ADICIÓN A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE EQUILIBRIO ECOLÓGICO DEL ESTADO DE OAXACA Y A LA LEY QUE CREA EL INSTITUTO ESTATAL DE ECOLOGÍA DE OAXACA.

5.- LECTURA DEL OFICIO SUSCRITO POR LA CIUDADANA DIPUTADA CLAUDIA DEL CARMEN SILVA FERNÁNDEZ, EN RELACIÓN CON LA INICIATIVA DE LEY PRESENTADA POR EL CIUDADANO DIPUTADO FEDERAL JOSÉ LUÍS VARELA LAGUNAS, DEL PARTIDO CONVERGENCIA, QUE REFORMA EL ARTÍCULO 25 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA; ADICIONA EL ARTÍCULO 110 BIS AL CÓDIGO DE INSTITUCIONES POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE OAXACA Y MODIFICA EL ARTÍCULO 49 DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS DEL ESTADO DE OAXACA.

6.- LECTURA DEL OFICIO SUSCRITO POR LA CIUDADANA DIPUTADA PAOLA ESPAÑA LÓPEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE LA JUVENTUD Y EL DEPORTE, EN EL QUE ANEXA UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE OAXACA, CARENTES DE LAS COMISIONES MUNICIPALES DE LA JUVENTUD, PARA QUE CREEN EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS ESTOS ORGANISMOS.

7.- LECTURA DEL OFICIO SUSCRITO POR LOS CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA GRAN COMISIÓN, RELATIVO A LA INTEGRACIÓN DEL CIUDADANO DIPUTADO FELIPE REYES ÁLVAREZ A LA COMISIÓN DICTAMINADORA, EN SUSTITUCIÓN DEL DIPUTADO AMADOR JARA CRUZ.

8.- DICTÁMENES DE COMISIONES.

COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN.

a) Dictamen con proyecto de Acuerdo, por el que se ordena el archivo del expediente número 104, por inactividad procesal y falta de materia.

b) Dictamen con proyecto de Acuerdo, por el que se ordena el archivo del expediente número 108 por inactividad procesal y falta de materia.

c) Dictamen con proyecto de Acuerdo, por el que se ordena el archivo del expediente número 134, por inactividad procesal y falta de materia.

COMISIÓN PERMANENTE DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES.

a) Dictamen con proyecto de Acuerdo de los expedientes acumulados números 51 y 3, relativos al conflicto territorial de los Estados de Jalisco y Colima.

COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO, PROGRAMACIÓN Y CUENTA PÚBLICA.

a) Dictamen con proyecto de Ley de Ingresos del Municipio de Miahuatlán de Porfirio Díaz, para el Ejercicio Fiscal 2008.

b) Dictamen con proyecto de Ley de Ingresos del Municipio de Ocotlán de Morelos, Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2008.

c) Dictamen con proyecto de Ley de Ingresos del Municipio de Santa Lucía del Camino, Centro, Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2008.

d) Dictamen con proyecto de Ley de Ingresos del Municipio de Huautla de Jiménez, Teotitlán, Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2008.

e) Dictamen con proyectos de Leyes de Ingresos de Municipios del Estado, para el Ejercicio Fiscal 2008.

COMISIÓN PERMANENTE DE EQUIDAD Y GÉNERO.

a) Dictamen con proyecto de acuerdo relativo al exhorto que hace la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, A fin de implementar las medidas necesarias, para prevenir, investigar, combatir y sancionar los delitos cometidos contra mujeres y niñas.

9.- ASUNTOS GENERALES.

El Diputado Presidente José Antonio Yglesias Arreola:

Está a la consideración de la Asamblea el orden del día con el que se acaba de dar cuenta.

En atención a que ningún ciudadano Diputado hace uso de la palabra en votación económica se pregunta si se aprueba, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(LA ASAMBLEA MANIFIESTA SU APROBACIÓN POR MAYORÍA DE VOTOS)

Aprobado el orden del día. Se va a dar cuenta con el primer punto del orden del día.

LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Se concede el uso de la palabra al Diputado Juan Bautista Olivera Guadalupe.

El Diputado Juan Bautista Olivera Guadalupe:
(Desde su curul)

Diputado Presidente, solicito a usted ponga a consideración de la Asamblea la dispensa de la lectura, ya que cada uno de los Diputados tenemos en nuestro poder el acta de la sesión anterior.

El Diputado Presidente José Antonio Yglesias Arreola:

Está a la consideración de la Asamblea la propuesta que hace el Diputado Juan Bautista, que se dispense la lectura del acta de la sesión anterior, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(LA ASAMBLEA MANIFIESTA SU APROBACIÓN POR MAYORÍA DE VOTOS)

Está a la consideración de la Asamblea, el acta de la sesión anterior.

En atención a que ninguno de los Diputados solicita el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(LA ASAMBLEA MANIFIESTA SU APROBACIÓN POR MAYORÍA DE VOTOS)

Aprobada. Se pasa al segundo punto del orden del día.

DOCUMENTOS EN CARTERA.

Sírvase la Secretaría dar lectura a los documentos de referencia.

El Diputado Secretario Cristóbal Carmona Morales:

Oficio número I.E.E./D.G./0204/2008, recibido en la Oficialía Mayor el 24 de marzo del presente año, suscrito por el Director General del Instituto Estatal Electoral, en el que anexa expediente respecto de la elección de concejales del Municipio de Santa Cruz Itundujia, Putla, Oaxaca.

El Diputado Presidente José Antonio Yglesias Arreola:

Acúcese recibo y para su atención, túrnese a la Comisión Dictaminadora.

El Diputado Secretario Cristóbal Carmona Morales:

Escrito recibido en la oficialía mayor el 26 de marzo del presente año, presentado por el ciudadano Diputado Ángel Benjamín Robles Montoya, en el que manifiesta su inconformidad en virtud de que en la sesión del día 20 de marzo y durante la discusión del Dictamen correspondiente a la Cuenta de Inversión del ejercicio 2007, se le negó el uso de la palabra para contestar a las alusiones personales vertidas en su contra, que dice, haberse violado con esto, varios artículos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y su Reglamento; por lo que la Fracción Parlamentaria del Partido

Convergencia, reitera su desaprobación a que dentro del Recinto Legislativo se realicen prácticas parlamentarias autoritarias tendientes a limitar o bloquear la función que les ha sido conferida, por lo que hace un llamado al Presidente de la mesa directiva para contar con su disposición ecuánime, a efecto de lograr que dentro del Congreso se conviva en un ambiente de legalidad y tolerancia.

El Diputado Presidente José Antonio Yglesias Arreola:

Acúcese recibo.

El Diputado Secretario Cristóbal Carmona Morales:

Proyectos de leyes de ingresos y presupuestos de egresos para el ejercicio fiscal 2008, enviados por las Autoridades Municipales de: Santa Cruz Tacache de Mina, Huajuapán; San Pedro Totolapa, Tlacolula; Santa María Sola, Sola De Vega; Magdalena Mixtepec, Zimatlán; San Pedro Amuzgos, Putla; San Juan Lajarcia, Yautepec; Teotongo, Teposcolula; San Juan Bautista Tlacoatzintepec, Cuicatlán; Santa Ana Ateixtlahuaca, Santa María Tecomavaca, Teotitlán; San Juan Cotzocón, Mixe; Cuilapam de Guerrero, Centro; Santa María Tlalixtac, San Pedro Jaltepetongo, Cuicatlán; San Antonino Monteverde, Teposcolula, Oaxaca. Proyectos de leyes de ingresos para el ejercicio fiscal 2008, enviados por las autoridades municipales de: San Mateo Cajonos, Villa Alta; Santa Catarina Tayata, Tlaxiaco; San Francisco Ixhuitán, Juchitán; Santiago Lachiguiri, Tehuantepec; Juchitán de Zaragoza, Juchitán, Oaxaca.

El Diputado Presidente José Antonio Yglesias Arreola:

Acúcese recibo y para su estudio y Dictamen correspondiente, tórnense a la Comisión Permanente de Presupuesto, Programación y Cuenta Pública.

El Diputado Secretario Cristóbal Carmona Morales:

Oficio número 331, recibido en la Oficialía Mayor el 25 de marzo del presente año, enviado por el Subsecretario de Gobierno, en el que anexa copia del fax, signado por los ciudadanos Emiliano Hernández Avendaño y otros, integrantes del Consejo de Ancianos y Ex Presidentes Municipales de San Miguel Tenango, Tehuantepec, Oaxaca, en el que solicitan la desaparición de ese Ayuntamiento, la suspensión de los recursos que recibe ese municipio, la realización de una auditoria a la administración municipal 2005-2007 y derogación del Decreto de reconocimiento oficial del poblado de Loma Atravesada.

El Diputado Presidente José Antonio Yglesias Arreola:

Acúcese recibo y tórnense a la Comisión Permanente de Gobernación, para su estudio y Dictamen correspondiente, en relación a la solicitud de desaparición del Ayuntamiento y derogación del Decreto por el que se reconoce oficialmente la localidad de Loma Atravesada; de la misma forma y deduciéndose copia de la promoción, tórnense a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda y a la Contaduría Mayor de Hacienda, por lo que respecta a la suspensión de los recursos y la realización de la auditoria a la administración municipal 2005-2007.

El Diputado Secretario Cristóbal Carmona Morales:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 14 de marzo del presente año, enviado por integrantes del comité del panteón, representantes y vecinos del barrio de san miguel lado, municipio de San Juan Mixtepec, Juxtlahuaca, Oaxaca, quienes solicitan el apoyo de este Congreso para que su panteón sea reconocido legalmente y la autorización definitiva para poder inhumar a sus difuntos, informando que la autoridad municipal les ha negado la autorización correspondiente.

El Diputado Presidente José Antonio Yglesias Arreola:

Acúcese recibo y para su atención, tórnese al Honorable Ayuntamiento de San Juan Mixtepec, solicitando informe a este Congreso del acuerdo que tome al respecto.

El Diputado Secretario Cristóbal Carmona Morales:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 14 de marzo del presente año, enviado por autoridades municipales de Santiago Yolomécatl, Teposcolula, Oaxaca, en el que informan que por acuerdo de sesión de cabildo de fecha 21 de enero, se determinó que durante la administración municipal que comprende del mes de mayo al 31 de diciembre de 2007, que estuvo a cargo del ciudadano Tranquilino Ramos García, como Administrador Provisional, existen obras inconclusas, por lo que solicitan se cite a dicho funcionario y se aclare el presunto desvío de recursos.

El Diputado Presidente José Antonio Yglesias Arreola:

Acúcese recibo y para su atención, tórnese a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda y a la Contaduría Mayor de Hacienda, y con la copia que se deduzca de la promoción, remítase a la Secretaría General de Gobierno.

El Diputado Secretario Cristóbal Carmona Morales:

Copia del escrito recibido en la Oficialía Mayor el 19 de marzo del presente año, enviado por Autoridades Auxiliares del municipio de Santa Cruz Zenzontepec, Sola de Vega, Oaxaca, que dirigen al Secretario General de Gobierno, en el que le hacen un recordatorio respecto de los acuerdos que se tomaron ante esa Secretaría y que no se han cumplido, relacionados con los acontecimientos suscitados en ese municipio.

El Diputado Presidente José Antonio Yglesias Arreola:

Acúcese recibo y para su atención, tórnese a la Secretaría General de Gobierno.

El Diputado Secretario Cristóbal Carmona Morales:

Oficios sin números recibidos en la Oficialía Mayor el 19 de marzo del presente año, enviados por el Presidente Municipal de San Esteban Atatlahuca, Tlaxiaco, Oaxaca, en los que informa que los Regidores de Educación, de Salud y de Obras, no se presentaron a recibir los cargos que les fueron conferidos, por lo que acordaron llamar a los suplentes respectivos; y que el ciudadano Antolín Rivera Cervantes, Regidor de Ecología se ausentó de su cargo, informando que no le es posible cumplir con dicho cargo,

nombrando en su lugar al ciudadano Lucio Paz Aparicio, quien venía fungiendo como suplente del regidor de hacienda.

El Diputado Presidente José Antonio Yglesias Arreola:

Acúcese recibo y para su atención, tórnese a la Comisión Permanente de Gobernación.

El Diputado Secretario Cristóbal Carmona Morales:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 19 de marzo del presente año, enviado por el Comisariado Ejidal de Santa María Petapa, Juchitán, Oaxaca, en el que solicitan la intervención de la Comisión Permanente de Asuntos Agrarios de este Congreso, ante las instituciones federales y estatales agrarias, para la solución definitiva del conflicto agrario que tienen con el municipio y el Ejido de Matías Romero Avendaño.

El Diputado Presidente José Antonio Yglesias Arreola:

Acúcese recibo y para su atención tórnese a la Comisión Permanente de Asuntos Agrarios.

El Diputado Secretario Cristóbal Carmona Morales:

Oficio número 12, recibido en la oficialía mayor el 19 de marzo del presente año, suscrito por representantes del núcleo rural denominado San Juan Del Río, perteneciente al municipio de Magdalena Peñasco, Tlaxiaco, Oaxaca, quienes solicitan se le otorgue a esa comunidad la categoría de Agencia d Policía.

El Diputado Presidente José Antonio Yglesias Arreola:

Acúcese recibo y para su atención, tórnese a la Comisión Permanente d Gobernación.

El Diputado Secretario Cristóbal Carmona Morales:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 25 de marzo del presente año, enviado por el Comité Directivo de la Colonia Perla de Antequera, perteneciente al municipio de Santa María Atzompa, Centro, Oaxaca, quienes solicitan la intervención de este Congreso, a fin de solucionar el conflicto que existe con los areneros, ya que al sacar la arena desvían el agua hacia sus terrenos.

El Diputado Presidente José Antonio Yglesias Arreola:

El Diputado Presidente indica: acúcese recibo y tórnese a la Comisión Nacional del Agua para su atención y efectos legales respectivos, dedúzcase copia del escrito y tórnese para su atención, a la Comisión Permanente de Comunicaciones, Obras Públicas y desarrollo Urbano.

El Diputado Secretario Cristóbal Carmona Morales:

Oficio número 381, recibido en la Oficialía Mayor el 11 de marzo del presente año, enviado por el Presidente Municipal de Santa Lucía Monteverde, Putla, Oaxaca, en el que solicita el nombramiento de las autoridades administrativas de la cabecera municipal y sus parajes que reconoce como delegación municipal.

El Diputado Presidente José Antonio Yglesias Arreola:

Acúcese recibo y hágasele saber al Ayuntamiento de Santa Lucía Monteverde, que los reconocimientos que solicita es competencia de ese Honorable Ayuntamiento.

El Diputado Secretario Cristóbal Carmona Morales:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 14 de marzo del presente año, enviado por la ciudadana Lucila Fernández Ruiz, en el que hace saber al Congreso del Estado, que en los operativos realizados por la Policía Preventiva y Tránsito del Estado, obligan a los ciudadanos a cubrir los pagos de tenencia, placas y licencias de manejo, deteniendo los vehículos, mismos que para recuperarlos deben cubrir una multa de más de mil pesos, por lo que manifiesta su inconformidad.

El Diputado Presidente José Antonio Yglesias Arreola:

Acúcese recibo y visto el contenido del escrito, para los efectos legales procedentes, tórnese a la Secretaría de Protección Ciudadana, para su atención, solicitando informe a este Congreso sobre la atención que brinde a esta inconformidad.

El Diputado Secretario Cristóbal Carmona Morales:

Oficio sin número recibido en la Oficialía Mayor el 25 de marzo del presente año, enviado por el Presidente Municipal de San Blas Atempa, Tehuantepec, Oaxaca, en el que informa que no se han presentado a ese Ayuntamiento, los Regidores de Representación Proporcional, por lo que anexa al

presente, actas de sesiones de cabildo de fechas 1, 9 y 17 de enero del presente año, así como citatorios girados a los mencionados regidores de representación proporcional, solicitando a este Congreso, determine lo procedente.

El Diputado Presidente José Antonio Yglesias Arreola:

Acúcese recibo y para su atención, tórnese a la Comisión Permanente de Gobernación.

El Diputado Secretario Cristóbal Carmona Morales:

Escrito enviado por el Síndico y Regidores del Honorable Ayuntamiento de Santo Domingo Tehuantepec, Oaxaca, en el que manifiestan su inconformidad en contra de las arbitrariedades que dicen tomó el Presidente Municipal, para la integración del Consejo de Desarrollo Municipal y la Priorización de Obras, por lo que acordaron no darle validez a dicho Consejo de Desarrollo Municipal y la Priorización de Obras, solicitando se suspendan los recursos del Ramo 33, fondo III, hasta que esté debidamente integrado el Consejo de Desarrollo Municipal.

El Diputado Presidente José Antonio Yglesias Arreola:

Acúcese recibo y para su atención, tórnese a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda y désele vista a la propia Contaduría Mayor de Hacienda.

El Diputado Secretario Cristóbal Carmona Morales:

Oficios números 211 y 212, suscritos por el Director General del Instituto Estatal

Electoral, en los que remite expedientes electorales de los municipios de San Luís Amatlán, Miahuatlán, en el que declara no haber condiciones para la elección de sus Concejales y San Juan Lajarcia, Yautepec, Oaxaca, por el que declara válida la elección extraordinaria, por el sistema de usos y costumbres.

El Diputado Presidente José Antonio Yglesias Arreola:

Acúcese recibo y tórnese para su estudio y Dictamen, a la Comisión Dictaminadora.

Terminados los documentos en cartera y continuando con el desahogo de la sesión, se pasa al tercer punto del orden del día.

PROTESTA DEL CONSEJERO PRESIDENTE Y CONSEJEROS ELECTORALES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, QUE FUNGIRÁN EN EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 9 DE ABRIL DE 2008 AL 8 DE ABRIL DE 2011.

Habiéndose citado al Consejero Presidente y Consejeros Electorales del Consejo General del Instituto Estatal Electoral, nombrados en la sesión de fecha 15 de febrero de 2008, para la protesta correspondiente, y de conformidad con las facultades que me confiere la fracción octava del artículo 25 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, me permito designar a los ciudadanos Diputados Dagoberto Carreño Gopar, Sofía Castro, Juan Bautista y Etelberto Gómez, para que en Comisión de Cortesía se sirvan acompañarlos hasta este Presídium, para que rindan la protesta de Ley.

Solicito a la Comisión de Cortesía que se acaba de nombrar, cumpla con su cometido.

Se concede el receso precedente.

(ENTRA LA COMITIVA AL RECINTO LEGISLATIVO)

Se reanuda la sesión, y solicito a los Diputados y público asistente ponerse de pie para tomar la protesta de Ley.

(LOS DIPUTADOS Y PÚBLICO ASISTENTE SE PONEN DE PIE)

CIUDADANOS JOSÉ LUÍS ECHEVERRÍA MORALES, SALVADOR ALEJANDRO CRUZ RODRÍGUEZ, GENARO LUCAS LÓPEZ, ARIEL ORLANDO MORALES REYES, RAYMUNDO WILFRIDO LÓPEZ VÁSQUEZ, GIL RUIZ ORTEGA Y NORA HILDA URDIALES SÁNCHEZ, ¿PROTESTAN GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO, LAS LEYES QUE DE UNA Y OTRA EMANEN Y CUMPLIR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE CON LOS DEBERES DEL CARGO DE PRESIDENTE Y CONSEJEROS RESPECTIVAMENTE, DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, PARA EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 9 DE ABRIL DE 2008 AL 8 DE ABRIL DE 2011, QUE EL ESTADO Y ESTE HONORABLE CONGRESO, LES HA CONFERIDO?"

Los ciudadanos José luís Echeverría Morales, Salvador Alejandro Cruz Rodríguez, Genaro Lucas López, Ariel Orlando Morales Reyes, Raymundo Wilfrido López Vásquez, Gil Ruiz Ortega y Nora Hilda Urdiales Sánchez:

SÍ, PROTESTO.

El Diputado Presidente José Antonio Yglesias Arreola:

“SI NO LO HICIEREN ASÍ, QUE LA NACIÓN Y EL ESTADO SE LOS DEMANDEN”.

Muchas gracias pueden tomar asiento.

Solicito a la Comisión de Cortesía acompañen hasta la salida de este Recinto al Consejero Presidente y Consejeros Electorales del Consejo General del Instituto Estatal Electoral.

Se pasa al cuarto punto del orden del día.

LECTURA DEL OFICIO SUSCRITO POR EL CIUDADANO DIPUTADO JORGE OCTAVIO GUERRERO SÁNCHEZ, EN EL QUE ANEXA INICIATIVA DE ADICIÓN A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE EQUILIBRIO ECOLÓGICO DEL ESTADO DE OAXACA Y A LA LEY QUE CREA EL INSTITUTO ESTATAL DE ECOLOGÍA DE OAXACA.

Solicito a la Secretaría dé lectura al oficio e iniciativa.

El Diputado Secretario Daniel Gurrión Matías:

C. PRESIDENTE Y SECRETARIOS DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO.

P R E S E N T E S.

Para ser considerado en el orden del día de la sesión que se llevará a cabo el jueves 27 de marzo del presente año, adjunto al presente la iniciativa de adición a diversos artículos a la Ley del Equilibrio Ecológico del Estado de

Oaxaca y a la Ley que crea el Instituto estatal de Ecología de Oaxaca, ruego a ustedes que por la importancia del contenido sea tratada dicha iniciativa como de obvia resolución.

ATENTAMENTE. SUFRAGIO
EFECTIVO NO REELECCIÓN "EL
RESPECTO AL DERECHO AJENO ES LA
PAZ". DIPUTADO JORGE OCTAVIO
GUERRERO SÁNCHEZ. Rúbrica.

CIUDADANOS DIPUTADOS
INTEGRANTES DE LA SEXAGÉSIMA
LEGISLATURA DEL HONORABLE
CONGRESO DEL ESTADO.

DIP. JORGE OCTAVIO GUERRERO
SÁNCHEZ.

Con el derecho que me confieren los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 67 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea la presente Iniciativa con Proyecto de Decreto que adiciona una fracción a diversos artículos de la Ley del Equilibrio Ecológico del Estado de Oaxaca y a la Ley que Crea el Instituto Estatal de Ecología de Oaxaca, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En 1972 se llevó a cabo la primera Conferencia Sobre el Medio Ambiente y Desarrollo de las Naciones Unidas, llamada también la Cumbre de la Tierra.

En dicha reunión se acordaron importantes medidas para la protección del Medio Ambiente, que es fundamental para la preservación de la vida y la naturaleza. La Cumbre de la Tierra fue un acontecimiento de relevancia mundial, en que los países del Mundo,

principalmente los más desarrollados, aceptaron diversos compromisos para proteger el medio ambiente y el entorno ecológico, tomando en cuenta que se trata de un asunto prioritario y fundamental para toda la humanidad, que al fin comienza a entender que el progreso y la actividad industrial que los llevó a crecer como sociedades de consumo ha venido cobrando un altísimo precio que nos pone al borde de una crisis ambiental.

Hablar de medio ambiente es referirnos a todo aquello que nos rodea, nos afecta, condiciona e impacta directamente, es hablar sobre las circunstancias de vida de las personas y de la sociedad en general, comprende el conjunto de valores naturales, sociales y culturales existentes en un lugar y momento determinado que influyen de manera definitiva en la vida del hombre y las generaciones venideras, abarcando el espacio en que se desarrolla, la vida de los seres vivos en su totalidad y considerando para ello el suelo, agua, aire y las relaciones entre éstos factores naturales.

Los promotores de la ciencia aseguraron que el progreso iba a liberar al hombre de todo mal, en nuestro siglo XXI podríamos decir que ha perdido esa seguridad, el desarrollo industrial ha traído como consecuencia fenómenos imprevistos que ponen en peligro la vida de los seres vivos, al darse el fenómeno de la destrucción de la capa de ozono que rodea nuestra atmósfera, generarse el cambio climático, la elevación de poder destructivo del fenómeno del niño y la niña, intensificación de la fuerza de los ciclones, marejadas de magnitudes insólitas, desertificación y erosión de las tierras, el deshielo de los glaciares y en fin, catástrofes ambientales de funestos resultados para la conservación de la vida, haciéndose realidad el profético

aserto de que la humanidad no puede detener el progreso, pero no sabe hacia donde va, y debe asumir las consecuencias.

El medio ambiente entendido como el conjunto de elementos que nos rodean, energía solar, suelo, agua y aire, vitales sustancias con que la humanidad ha subsistido en unión indisoluble con los seres vivos integran la delgada capa de la Tierra llamada Biosfera, sustento y hogar de los seres vivos.

El hombre en su permanente búsqueda de progreso ha sido capaz de modificar y transformar el medio ambiente con sus actividades, la tecnología creada para solucionar las demandas de subsistencia, dar comodidad a las tareas cotidianas y resolver el problema de su traslado de un lugar a otro, así como la movilización de sus pertenencias y productos, dio origen a una de las industrias de mayor trascendencia para la humanidad, la industria automotriz, generadora de enormes cambios en la sociedad de las naciones, creadora de nuevos sistemas de producción industrial a gran escala, como es la producción en serie, y toda la gama de inventos y perfeccionamiento de los motores que dan movimiento a los vehículos de combustión interna, la economía mundial ha llegado a depender en gran medida de esta industria y las naciones desarrolladas miden su desarrollo en la producción y consumo de vehículos de motor.

Fue con la revolución industrial cuando los seres humanos empezaron a cambiar la faz de la tierra, la naturaleza de su atmósfera y la calidad del agua y del aire, actualmente el aumento de vehículos automotores en circulación está produciendo un gravísimo declive; cada día más acelerado, en la calidad del aire

que respiramos, a grado tal que en algunos lugares es materialmente irrespirable haciendo peligrar la subsistencia de los seres vivos. Uno de los impactos más graves que el uso de combustibles fósiles derivados de la refinación del petróleo ha traído y la utilización indiscriminada de vehículos de combustión interna ha producido sobre el medio ambiente terrestre, ha sido el aumento de la concentración de dióxido de carbono en la atmósfera.

La cantidad de dióxido de carbono atmosférico hasta el siglo XVII había permanecido aparentemente estable, pero se incrementó de tal manera que ha provocado un aumento en la temperatura de la Tierra a través del proceso conocido como "efecto invernadero", esto ha hecho que el calor se incremente y la temperatura global de la Tierra aumente trayendo como consecuencia la fusión de los casquetes polares, el aumento del nivel de los mares, el cambio de los climas regionales y la alteración de la vegetación de las regiones así como la afectación a las especies animales y otras formas de vida que dependen de las condiciones climáticas para su subsistencia.

Uno de los fenómenos graves que también genera el aumento de la emisión de gases a la atmósfera terrestre, es la acidificación del aire producida por el uso de combustibles fósiles como es la emisión de dióxido de azufre y óxidos de nitrógeno que emiten los escapes de los vehículos de motor.

Estos productos interactúan con la luz del Sol, la humedad y los oxidantes, produciendo ácido sulfúrico y nítrico que son transportados por el aire y caen a tierra, en forma de la llamada lluvia ácida

que se presenta en las grandes ciudades altamente industrializadas.

Seguir tratando sobre las contingencias atmosféricas, y la mala calidad del aire producida por los gases de los motores de combustión interna es aterrador, por ello debemos con la mayor urgencia tomar las medidas necesarias para mejorar la calidad del aire que respiramos y proteger el medio ambiente que nos rodea.

Actualmente según datos proporcionados por la Jefatura Técnica de Tránsito del Estado, circulan en el Estado un total de 277,157 vehículos, de los cuales 125,147 se ubican en el centro del Estado, es decir en la capital y municipios conurbados; esta gran cantidad de vehículos emiten diariamente toneladas de gases tóxicos desde luego poniendo en peligro la salud de los oaxaqueños y es necesario a la voz de ya, adoptar las medidas pertinentes para atemperar este peligro.

Ante la realidad que vive nuestra entidad, resulta necesario y urgente dotar de mayores facultades al Instituto Estatal de Ecología, para que auxiliado con las autoridades de Tránsito, haga cumplir lo dispuesto por el artículo 91 de la Ley del Equilibrio Ecológico del Estado de Oaxaca, esto es, que los propietarios y poseedores de vehículos automotores del servicio público y privado que circulen en el Estado, que violen el precepto indicado se proceda a imponer las sanciones respectivas y retirar de la circulación el vehículo contaminante, en virtud de que no se puede seguir tolerando la emisión de contaminantes a la atmósfera, poniendo en peligro la vida de la ciudadanía.

Por ello se propone adicionar a la Ley del Equilibrio Ecológico del Estado de Oaxaca y a la Ley que crea el Instituto Estatal de Ecología, los párrafos que lo faculden ampliamente para hacer cumplir sus determinaciones.

Por lo antes fundado y motivado, me permito someter a la consideración de esa Honorable Asamblea, para su discusión y aprobación en su caso, el siguiente proyecto de:

DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO.- Se adhiere, a los artículos 4 una fracción para ser la XXII, recorriéndose en su orden las subsecuentes, y al 5 una fracción XIX, recorriéndose en su orden las subsecuentes, ambos de la Ley del Equilibrio Ecológico del Estado de Oaxaca, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 4.- Son asuntos de competencia del Estado a través del Instituto: Del 1 al XXI.- ...

XXII.- En materia de prevención y control de la contaminación generada por los vehículos automotores que circulan en el Estado, hacer cumplir lo dispuesto por el artículo 91 de esta Ley, auxiliándose para tal efecto con las Autoridades de Transito en el Estado de Oaxaca.

ARTÍCULO 5.- Corresponde al municipio a través del Ayuntamiento, crear su regiduría con el objeto de cumplir las siguientes finalidades:

Del 1 al XVIII.- ...

XIX.- En materia de prevención y control de la contaminación atmosférica generada por vehículos automotores que circulen en la circunscripción territorial

del municipio en el ámbito de su competencia, hacer cumplir lo dispuesto por el artículo 91 de esta Ley, auxiliándose para tal efecto con las Autoridades de Tránsito en el Estado de Oaxaca.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se reforma el artículo 4 para adherir, una fracción para ser la XIX, recorriéndose en su orden las subsecuentes, de la Ley que Crea el Instituto Estatal de Ecología de Oaxaca, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 4.- Corresponde al Instituto el despacho de los siguientes asuntos:

Del I al XVIII.- ...

XIX.- En materia de prevención y control de la contaminación generada por los vehículos automotores que circulan en el Estado, hacer cumplir lo dispuesto por el artículo 91 de la Ley del Equilibrio Ecológico del Estado de Oaxaca, auxiliándose para tal efecto con las Autoridades de Tránsito en el Estado de Oaxaca.

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN EL
RESPECTO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
PERMANENTE DE ECOLOGÍA

DIPUTADO JORGE OCTAVIO GUERRERO
SÁNCHEZ.

Es cuanto Diputado Presidente.

El Diputado Presidente José Antonio Yglesias Arreola:

En los términos que señala el artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, se le concede el uso de la palabra al Diputado Jorge Octavio Guerrero Sánchez.

El Diputado Jorge Octavio Guerrero Sánchez:

Con tu venia Diputado Presidente, compañeras Diputadas, compañeros Diputados.

En atención a lo antes expuesto, quisiera abundar sobre ciertos aspectos relevantes del tema que nos ocupa. De entre las causales del fenómeno de la contaminación, destacan las emanaciones de gases de efecto invernadero, atribuidos a las actividades del hombre, la mayor frecuencia y concentración en las emisiones de los gases, de éstos gases, es un agravante característico que se presenta en los últimos diez años, de acuerdo con información del INEGI y con análisis de especialistas sobre la dinámica de la biosfera.

Es sabido que estos gases son hasta de 19 especies, pero de ellos los principales son el vapor de agua, el bióxido de carbono, metano, óxidos de nitrógeno y las 7 presentaciones de los gases fluorados.

Estos gases fluorados participan con el 8%, el ozono con el 12%, el óxido de nitrógeno con el 5%, el metano con el 15%, pero el bióxido de carbono contribuye con el 60% de las emanaciones a la atmósfera, según reportes del mes de mayo del 2007, el bióxido de carbono explica el 90% del calentamiento atmosférico de la última década.

Las consecuencias de este sobrecalentamiento son impactos devastadores a la producción, la vida diaria y la salud pública, algunos de ellos son: incremento en el nivel de los mares, deshielo de los glaciares y los polos, sequías más intensas y prolongadas, especialmente en trópicos y subtrópicos, inundaciones con ciclones tropicales más intensos.

Esta clase de siniestros son conocidos ya en Oaxaca, y no es deseable su recurrencia por los altos costos en vidas humanas, pérdidas materiales y productivas, así como el deterioro de los recursos naturales en el escenario internacional, las expresiones más dramáticas de estos perjuicios al mundo, son los Tsunamis registrados en el sureste asiático y la devastación de la ciudad de Nueva Orleans, por el huracán KATRINA.

En nuestro país lo vivimos en el otoño último, lluvias e inundaciones extraordinarias en Tamaulipas, en Veracruz, en Chiapas y en Tabasco, y los estragos más recientes se presentaron la semana pasada con los vientos huracanados que afectaron la zona metropolitana de Monterrey, con 460 mil hogares que se quedaron sin energía eléctrica y otras tantas sin agua, por efecto de las caídas de torres conductoras, árboles, edificios y casas hogar.

Aunque son diversas las fuentes emisoras del bióxido de carbono, como gases de efecto invernadero, el volumen más preocupante es el que genera la actividad humana, de entre estas es notable la quema de combustibles fósiles por la generación de energía, industria, transporte y cambio; si bien es cierto, en Oaxaca aún no se registran las

catastróficas emisiones de estos gases atribuibles a la industria pesada, porque es incipiente esta actividad económica, ello no nos exime de este peligro, las emanaciones de bióxido de carbono como gases de efecto invernadero en Oaxaca, en la zona conurbada y en nuestras ciudades mayores, si son graves para la salud pública y para nuestra biosfera, a raíz de generarse en la actividad del transporte que consumen combustibles fósiles y es responsable por ello, de los estragos que tenemos a la vista en la forma de fenómenos constituyentes de la variabilidad climática, que es representativa preliminar del cambio climático.

En este febrero, se registró una lluvia y el martes 12 de este mes, una llovizna, ambos meteoros fuera de temporada, igualmente las oscilaciones en las temperaturas de estos primeros meses del año aparecen como anómalas, configurando así la novedad de que en pleno invierno, las temperaturas altas se han adelantado.

Son los signos de la catástrofe que se avecina y que nos obliga a actuar en consecuencia, sin adoptar una pose apocalíptica lo cierto es que debemos proceder preventivamente, antes de que la problemática sea irreversible.

Se podrá ponderar lo que se guste, debatir y disentir, incluso, respecto a este tópico y el momento de nuestra intervención, pero nadie, nadie puede negar la importancia y urgencia de proceder a regular a fondo y en serio desde ya, las condiciones del transporte automotor, de manera que se pueda contribuir a abatir los volúmenes y tonelaje de bióxido de carbono a la biosfera oaxaqueña.

Al disponer las reformas propuestas, esta soberana representación asume la responsabilidad de facilitar la adopción de las normas pertinentes, para que las instancias autorizadas apliquen las medidas procedentes, a efecto de coadyuvar a la prevención y saneamiento de nuestro aire y de nuestro medio ambiente a cabalidad y se cumplan los compromisos contraídos ante esta representación popular, en beneficio de la salud de los oaxaqueños y de la preservación de la biosfera oaxaqueña.

De manera que al promover esta iniciativa de ley, se busca aprovechar la oportunidad que aún tenemos para minimizar nuestra vulnerabilidad, minimizar el riesgo climático, ganar en capacidad de adaptación a las circunstancias y hacer sostenibles la vida y la producción. Se trata de impulsar el desarrollo sustentable, es decir, se trata de hacer por las futuras generaciones, por nuestros hijos y por nosotros mismos.

Cierto, no es lo único, otras estrategias habrán de promoverse también y lo haremos, pero tenemos que empezar por algo y ese algo, es por hoy la Iniciativa que se somete a su consideración. Es cuanto Diputado Presidente.

El Diputado Presidente José Antonio Yglesias Arreola:

Sobre el mismo tema, se le concede el uso de la palabra a la Diputada Perla Marisela Woolrich Fernández.

La Diputada Perla Marisela Woolrich Fernández:

Con su permiso señor Presidente. Compañeras, compañeros Diputados, señores de la prensa, público en general.

No cabe duda que es muy importante la iniciativa que propone el compañero Jorge Octavio Guerrero y creo que nadie, nadie se opondría, en cuanto a que todos somos conscientes, estamos enterados de los cambios climáticos, de los tsunamis, del deterioro ecológico y demás citados por él.

También es verdad que conocemos el daño que causa la contaminación, hemos visto como deambulan, como transitan los vehículos, sobre todo los de transporte que ya son viles chatarras y que cuando va uno manejando atrás de ellos, nos invaden con el humo; sin embargo, aún conociendo y reconociendo la importancia del tema, me preocupa que como un asunto urgente y de obvia resolución, se prive a las comisiones permanentes del derecho que tenemos de conocer en el seno de la propia comisión, la iniciativa, y lo más importante, en forma responsable analizarla con base en otros ordenamientos para no vulnerarlos, concretamente, me preocuparían los artículos 14 de la Constitución y algunos otros que no puedo en este momento presumir conocer, porque ignoro el contenido de las leyes que se van a reformar.

A grandes rasgos sé de qué trata la Ley del Equilibrio Ecológico, conozco la creación del Instituto Estatal, y hace dos o tres días, con motivo de la visita del Presidente Felipe, me di la oportunidad de platicar con el Director de Ecología, ni siquiera él sabe que va a haber una reforma.

Yo, en este momento, cuando oigo el artículo 91, repetir en dos párrafos de la ley, quisiera pedirle al señor Presidente que instruyera al Secretario, para que nos lea el artículo 91, para tener un

conocimiento un poquito más amplio, de cuál es la actividad que va a desarrollar tránsito, si se trata de recoger los vehículos, enviarlos al corralón, pero cuando menos conocer de qué estamos hablando ¿Podría leérmelo?

El Diputado Presidente José Antonio Yglesias Arreola:

Instruyo a la Secretaría dar lectura a lo indicado por la Diputada Perla Woolrich.

La Diputada Perla Marisela Woolrich Fernández:

Se cita en la foja 6, repetidamente en el párrafo inicial de el 21, el 22 fracción XXII y posteriormente en la fracción XIX.

Estoy pidiendo la lectura del precepto que citan, y sí ustedes que están haciendo la propuesta no saben a cuál me refiero y que se contiene en el dictamen, creo que esto incrementa los argumentos para pedir, sin que se tomen la molestia ya de buscarlo, que el asunto se turne a comisión sin que obste que ya va a terminar nuestro periodo ordinario, en el que estamos facultados a legislar, porque bien podemos hacerlo en forma extraordinaria, si quieren, mañana mismo, el sábado o el lunes, y creo que esto hablará mejor de la eficiencia de los Diputados, porque no legislamos sobre las rodillas y nada más levantando el dedo.

Pido en concreto que se turne a la Comisión de Administración de Justicia y que se cite para alguna sesión extraordinaria mañana mismo o pasado, para darnos todos la tarea de conocer de qué estamos hablando, porque sería muy vergonzante que mañana nos pregunte la prensa el sentido de la reforma, el por

qué y sus consecuencias y no tengamos respuesta. Muchas gracias.

El Diputado Presidente José Antonio Yglesias Arreola:

Solicito a la secretaría dar lectura al artículo 91, solicitado por la Diputada Woolrich.

El Diputado Secretario Daniel Gurrión Matías:

Artículo 91.- Los propietarios y poseedores de vehículos automotores del servicio público y privado que circulen en el Estado, tienen la obligación de evitar las emisiones de contaminantes a la atmósfera, para lo cual el Instituto establecerá las disposiciones conducentes.

Quiénes no observen la disposición anterior, se harán acreedores a las sanciones que estipula la presente ley, además del retiro de la circulación del vehículo contaminante, mismo que será remitido en el acto a un centro de verificación autorizado, aún cuando porte la calcomanía de verificación correspondiente. Es cuanto.

El Diputado Presidente José Antonio Yglesias Arreola:

Gracias Diputado Secretario, se concede el uso de la palabra al Diputado Antonio Amaro Cansino.

El Diputado Antonio Amaro Cansino:
(Desde su curul)

Yo le pediría a la Diputada nos contestara el argumento de su razonamiento.

El Diputado Presidente José Antonio Yglesias Arreola:

Se concede el uso de la palabra a la Diputada Perla Marisela Woolrich Fernández.

La Diputada Perla Marisela Woolrich Fernández:

Agradezco al Diputado que me da la oportunidad de ilustrarlo. Efectivamente, cité, por si no lo escuchó, que me preocupaba la violación al artículo 14 de la Constitución y algunas otras disposiciones; en éste caso, ya escuchamos que va a haber sanciones y todos sabemos que debe de haber una ley para que puedan existir las sanciones.

En segundo lugar, la desposición en sí misma, podría ser violatoria de garantías, porque requiere de un mandamiento escrito, fundado y motivado por autoridad competente. De tal manera que ese es mí temor, y eso fundamenta el que no tengamos prisa por la obligación ineludible de ser nosotros los principales obligados en observar la ley. Muchas gracias.

El Diputado Presidente José Antonio Yglesias Arreola:

Sobre el mismo tema, se concede el uso de la palabra al Diputado Jaime Aranda Castillo.

El Diputado Jaime Aranda Castillo:

Respetable Congreso. Efectivamente, el Reglamento Interior de este Congreso establece el procedimiento adecuado para analizar, y en su caso, aprobar toda iniciativa de Ley o Decreto, sin embargo, el mismo Reglamento establece dos excepciones, la primera, cuando sea un

caso de notoria urgencia y la segunda, cuando sea un caso de obvia resolución; éstas excepciones a la regla general están previstas por los artículos 75, 76 y relativos del Reglamento.

Con fundamento en esas disposiciones y en atención a lo que ha expuesto el Diputado Jorge Octavio Guerrero Sánchez, solicito al Presidente de la Mesa Directiva, que en esta ocasión dada la iniciativa presentada por el Diputado ya mencionado, con dispensa de trámite de Dictamen de Comisión, por ser un asunto de notoria urgencia y de obvia resolución sea sometida dicha iniciativa a aprobación de este Pleno. Gracias.

El Diputado Presidente José Antonio Yglesias Arreola:

En virtud por lo expresado por el compañero Diputado Jorge Guerrero, se somete a la consideración de la Asamblea se trate este asunto con el carácter de urgente y de obvia resolución con dispensa de todos los trámites de conformidad con lo que establecen los artículos 55 de la Constitución Política Local y 75 del Reglamento Interior del Congreso, y únicamente se someta a votación el proyecto de Decreto correspondiente.

En atención a que ningún ciudadano Diputado hace uso de la palabra en votación económica se pregunta si se aprueba, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(LA ASAMBLEA MANIFIESTA SU APROBACIÓN POR MAYORÍA DE VOTOS)

Aprobado que se trate de urgente y de obvia resolución.

El Diputado Dagoberto Carreño Gopar:
(Desde su curul)

Presidente, nos puede decir con cuántos votos fue aprobado.

El Diputado Presidente José Antonio Yglesias Arreola:

Con 29 votos a favor; y está a consideración de la Asamblea el proyecto de Decreto correspondiente.

No habiendo quien haga uso de la palabra, se pasa a recoger la votación en lo general en forma económica, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(LA ASAMBLEA MANIFIESTA SU APROBACIÓN POR MAYORÍA DE VOTOS)

Se declara aprobado en lo general el proyecto de Decreto. Está a la consideración de la Asamblea en lo particular el proyecto de Decreto correspondiente, quienes tengan alguna intervención que hacer separen los artículos a discusión.

No habiendo quien haga uso de la palabra, se pasa a recoger la votación en lo general en forma económica, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(LA ASAMBLEA MANIFIESTA SU APROBACIÓN POR MAYORÍA DE VOTOS.)

Se declara aprobado el Decreto en lo general, en lo particular y en votación económica, se pasa a la Comisión Permanente de Estilo y Editorial y al Ejecutivo para los efectos constitucionales.

Se pasa al quinto punto del orden del día.

LECTURA DEL OFICIO SUSCRITO POR LA CIUDADANA DIPUTADA CLAUDIA DEL CARMEN SILVA FERNÁNDEZ, EN RELACIÓN CON LA INICIATIVA DE LEY PRESENTADA POR EL CIUDADANO DIPUTADO FEDERAL JOSÉ LUÍS VARELA LAGUNAS, DEL PARTIDO CONVERGENCIA, QUE REFORMA EL ARTÍCULO 25 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA; ADICIONA EL ARTÍCULO 110 BIS AL CÓDIGO DE INSTITUCIONES POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE OAXACA Y MODIFICA EL ARTÍCULO 49 DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS DEL ESTADO DE OAXACA.

Solicito a la Secretaría dé lectura al oficio respectivo.

El Diputado Secretario Cristóbal Carmona Morales:

San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, 26 de marzo de 2008.

CIUDADANOS PRESIDENTE Y SECRETARIOS DE LA LX LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO.
P R E S E N T E.

En los términos del artículo 73 del Reglamento Interno del Congreso del Estado de Oaxaca, me permito presentar a esta Soberanía, textualmente el oficio enviado por el C. José Luís Varela Laguna, Diputado Federal del Partido Convergencia, que a la letra dice:

En la agenda temática de nuestro país y esencialmente en Oaxaca, hace ya varios años, está posicionado el tema de la desigualdad y de equidad y género. Es de similar importancia la participación activa de la mujer y más aún, en el campo político nacional si hablamos de democracia.

Esta participación política de la Mujer, ha realizado un sin número de luchas con el objeto esencial de obtener el reconocimiento de sus capacidades intelectuales, de organización, de mando y de realización individual. Lo que ha contribuido sin duda alguna, al perfeccionamiento de los ordenamientos jurídicos de la participación social y que ha incidido en la cultura política mexicana.

En este terreno, las mujeres indígenas han sufrido una doble discriminación: por ser indígenas y por ser mujeres, ya no es posible permitir este tipo de situaciones en nuestro Estado, considero que es impostergable la inclusión igualitaria de la mujer en los procedimientos electorales en nuestra entidad, a fin de que el significado real de la democracia sea puesto en práctica.

Por estas razones y con fundamento en el artículo 50 fracción V de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y en mi calidad de Diputado Federal y de ciudadano oaxaqueño; es que me permito enviarles a ustedes esta iniciativa de Ley que reforma el artículo 25 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; adiciona el artículo 110 bis al Código de Instituciones Políticas y Procedimientos Electorales de Oaxaca y modifica el artículo 49 de la Ley de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Oaxaca, que he presentado

ante el Pleno de la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

A T E N T A M E N T E

JOSÉ LUIS VARELA LAGUNA
RÚBRICA

Concluye la cita. Por su atención ciudadano Presidente y Secretarios de la Legislatura del Estado, les expreso mi atenta consideración, anexando la iniciativa en cuestión.

A T E N T A M E N T E

DIP. CLAUDIA DEL CARMEN SILVA
FERNÁNDEZ
Rúbrica

El Diputado Presidente José Antonio Yglesias Arreola:

De conformidad con el artículo 73 del Reglamento Interior del Congreso, se concede el uso de la palabra a la Diputada Claudia del Carmen Silva Fernández.

La Diputada Claudia del Carmen Silva Fernández:

Con su permiso señor Presidente, compañeros Diputados, compañeras Diputadas.

Con fundamento en el artículo 73 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, me permito hacer uso de esta Tribuna para intervenir en contra de la iniciativa presentada.

El motivo de mi intervención en contra, para que se deseche la mencionada iniciativa, se funda en las siguientes inconsistencias:

1.- El proemio de la iniciativa es confuso, porque menciona que se trata de una "Iniciativa de Ley que reforma el artículo 25 de la Constitución Política del Estado de Oaxaca" entre otras leyes.

Esto es imposible dado que una iniciativa de ley no puede reformar la Constitución.

2.- El proponente se suscribe como "ciudadano", debiendo especificar que lo hace en calidad de "Ciudadano del Estado Libre y Soberano de Oaxaca", que son quienes tienen derecho de iniciativa de acuerdo a lo que señalan los artículos 50, fracción V, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 67 fracción V, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca.

3.- El autor de la iniciativa invoca para fundar su propuesta, al artículo 50 fracción V, de la "Ley del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca", pero tal ordenamiento no existe, razón por la cual no ha lugar a dar curso a su propuesta, en virtud de no estar fundada conforme a derecho.

El autor debió suscribirse como ciudadano del Estado y fundar su derecho de iniciativa en el artículo 50 fracción V, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca o en el artículo 67 fracción V, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca.

INCONSISTENCIAS EN EL
CONTENIDO LA INICIATIVA.

Por lo que corresponde a la reforma del artículo 25 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, que plantea el Diputado Varela, es necesario señalar que esta resulta improcedente toda vez que su propuesta contenida en

el enunciado: "OTORGANDO IGUAL OPORTUNIDAD A TODOS LOS CIUDADANOS Y CIUDADANAS, SIN DISCRIMINACIÓN ALGUNA, ATENTO AL CONTENIDO DE LOS ARTÍCULOS 12, 24, 101 Y 102 DE ÉSTA CONSTITUCIÓN" ya está considerada en nuestro texto constitucional.

Su propuesta se está refiriendo al apartado A, fracción II del artículo 25 de la Constitución del Estado de Oaxaca, vigente. Sin embargo, seguramente, el autor se fundó en las disposiciones de la Constitución abrogada y por lo tanto no concuerda el contenido de la iniciativa con el texto de la Constitución vigente.

A mayor abundamiento la reforma que se propone ya está contemplada en nuestra Constitución particularmente en los artículos 2, 12, párrafo sexto, y 24. De igual forma el autor se equivoca ya que los artículos 101 y 102 que invoca no tienen relación a lo tratado en la iniciativa ya que el vigente artículo 101 de la Constitución de Oaxaca, se refiere a los requisitos que se necesitan para ser Magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Oaxaca y el artículo 102 de la Constitución del Estado vigente, se refiere al tiempo en que durarán en el ejercicio de su cargo los Magistrados del Tribunal Superior de Justicia y de ninguna manera a lo que él pretende reformar.

De esta manera, las inconsistencias observadas hacen pues, inviable la iniciativa así planteada.

Adición del artículo 110 bis al CIPPEO. En lo que respecta a la adición del artículo 110 bis al CIPPEO, la propuesta resulta improcedente por lo siguiente:

De manera literal la propuesta propone: "Artículo 110 bis.- En los Municipios que se rigen por usos y costumbres, se brindará igual oportunidad a todos los ciudadanos, sin discriminación alguna, para ocupar cargos públicos, de acuerdo al numeral 112, de este ordenamiento".

Así, en el artículo a adicionar se nos está remitiendo al contenido del artículo 112 del CIPPEO que textualmente dice: "Artículo 112.- Para ser miembro de un Ayuntamiento de acuerdo a normas de derecho consuetudinario, se requiere: I.- Acreditar lo señalado por los artículos 101 y 102 de la constitución particular. II.- ..."

El error consiste que al relacionar la adición que propone con el artículo 112 no se percato que dicha disposición remite nuevamente a los artículos 101 y 102 que se refieren a los requisitos para ser Magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Oaxaca y al tiempo que duraran estos en su cargo, respectivamente.

Modificación al artículo 49 de la Ley de Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Oaxaca. En relación a esta propuesta se observa lo siguiente:

1.- En lugar de utilizar el término "modificación" debió referirse a una reforma o adición que son los términos legislativos usados por la Constitución y Ley Reglamentaria.

2.- El contenido del enunciado: "...incluyendo la ocupación de cargos públicos en la administración MUNICIPAL de su residencia..." que es el contenido de la propuesta, ya está establecido en el artículo 24 fracción II, de nuestra Constitución, cuando dice:

"Artículo 24.- Son prerrogativas de los ciudadanos, hombres y mujeres. II.- Ser votados para los cargos de elección popular y ser promovidos a cualquier empleo o comisión conforme a las leyes..."

Por estas razones pido que se le informe en términos de la última parte del artículo 73 del Reglamento Interior del Congreso, al Ciudadano Diputado Federal del Partido Convergencia, José Luís Varela Laguna, los motivos que se tuvieron para desechar su iniciativa y de creerlo pertinente proponga otra ya corregida.

Por estas razones, solicito se le informe al ciudadano Diputado Federal, José Luís Varela Laguna, con base en el artículo 73 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, y en caso de que esta soberanía apruebe mi solicitud, los motivos que se tuvieron para desecharla y se le proponga que se prepare, informe y estudie con más detenimiento nuestra Constitución Política Estatal, para que en su caso, pueda presentar una iniciativa en términos correctos. Es cuanto, señor Presidente.

El Diputado Presidente José Antonio Yglesias Arreola:

Se concede el uso de la palabra al Diputado Benjamín Robles Montoya.

El Diputado Ángel Benjamín Robles Montoya:

Gracias Diputado Presidente. Permítame decir en primer lugar compañeras, compañeros Diputados, que celebro que los trabajos que pueda realizar esta soberanía, se den en función de los señalamientos que estuvo haciendo

nuestra amiga Diputada que me antecedió con el uso de la palabra, Claudia Silva, porque es precisamente parte de los que estamos pugnando, que haya un cumplimiento cabal, puntual a los ordenamientos que rigen la vida interna de este Congreso; sin embargo, no podemos dejar de solicitar la palabra como lo hemos hecho, porque en constantes ocasiones hemos venido ha plantear que será muy importante que este tipo de presentaciones, de propuestas siempre pasen a Comisiones, yo no dudo que todo lo que ha expuesto aquí la Diputada Claudia Silva sea correcto, pero tengo que reconocer que hubiese sido mejor que todo este argumento se hubiese dado en una reunión de las respectivas Comisiones Permanentes involucradas, para poder precisamente con todo el tiempo y detenimiento darle claridad al tema.

Pero el tema para mí es fundamental, por eso también he solicitado el uso de la palabra y la atención a la preocupación que le causa al ciudadano José Luís Varela Laguna, por inscribir en el texto constitucional de nuestra entidad y en el Código de Instituciones Políticas y Procedimientos Electorales, aquellas garantías respecto al pleno respeto a los derechos de los ciudadanos a participar en las prácticas democráticas para elegir a sus autoridades municipales.

En nombre de la Fracción, nosotros estimamos necesario analizar cuidadosamente qué pasos en todo caso hay que dar en el ánimo de avanzar en la protección a los derechos políticos electorales de todos los habitantes de los Ayuntamientos, que celebran sus elecciones bajo el principio de derecho consuetudinario.

Es imperativo desde nuestro punto de vista, que el marco jurídico del Estado de Oaxaca, proporcione garantías de igualdad y seguridad a nuestros hermanos y hermanas indígenas prohibiendo cualquier trato discriminatorio o excluyente a participar en los procesos cívicos de sus comunidades.

Hace justo una semana compañeras y compañeros Diputados, un servidor acudió a esta máxima Tribuna del Estado para solicitar respetuosamente adoptáramos la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, como máximo ordenamiento jurídico para salvaguardar y proteger los derechos imprescriptibles de nuestros hermanos.

En el punto de acuerdo suscrito por la Fracción Parlamentaria de Convergencia, se solicitaba la urgencia de armonizar nuestra legislación con relación a los preceptos que las Naciones Unidas aprobaron y que México ratificó en la misma Convención Internacional; en dicha Declaración las Naciones Unidas sentencian que los hombres y mujeres de cada uno de los pueblos que conforman la diversidad cultural de un país, son iguales entre ellos y se debe respetar su autonomía de organización y su libre autodeterminación, así como la prohibición a toda práctica violatoria o discriminatoria a las garantías consagradas en el derecho nacional e internacional.

En ese orden de ideas, para nosotros la presente iniciativa que suscribe el ciudadano José Luís Varela Laguna, guarda absoluta responsabilidad como legislador de procurar la protección a los derechos de nuestros hermanos indígenas, garantizando que Oaxaca

transite en un clima de armonía y legalidad.

Por lo anterior, respetuosamente solicito a mis compañeros legisladores, tengan a bien aprobar que esta iniciativa ciudadana, como ya en diversas ocasiones se ha manifestado, pase a comisiones para que en esa comisión respectiva se pueda elaborar un dictamen, seguramente conteniendo muchas de las expresiones que la Diputada Claudia Silva señaló en esta Tribuna. Es cuanto Diputado Presidente.

El Diputado Presidente José Antonio Yglesias Arreola:

Sobre el mismo tema, se concede el uso de la palabra al Diputado Francisco Javier Vera...

El Diputado Ángel Benjamín Robles Montoya:
(Desde su curul)

Presidente, recordarle que de acuerdo al procedimiento, sería que hablaríamos dos a favor; yo dudo mucho que el Diputado Vera vaya a hablar a favor. Entonces, sería importante simple y sencillamente, ahora que estamos hablando de respetar nuestros ordenamientos, pues que también hagamos caso al ordenamiento que señala en el artículo 73, Diputado Presidente.

El Diputado Presidente José Antonio Yglesias Arreola:

Diputado podrán hablar dos a favor y dos en contra.

El Diputado Francisco Javier Vera Méndez:

Gracias, con la venia de la Mesa Directiva, compañeros Diputados, compañeras Diputadas.

No es simplemente hablar o es simplemente hablar en contra de una iniciativa cuando esta es bien planteada, y cuando en su fundamento trae de manera intrínseca la razón de ser de esta misma.

Ahorita escuchamos que con sus propias propuestas, se exhiben en su real dimensión política, moral y ética, quienes han hecho de la mentira argumento y de la ignorancia falaz, discurso. Quienes han buscado sorprender a la opinión ciudadana con vacíos discursos incendiarios y su oportunismo disfrazado de moral pública, al momento de enfrentar con iniciativas concretas las soluciones de fondo que demanda nuestro Estado, nos muestran claramente que para ellos la gestión parlamentaria sólo es rehén de sus intereses facciosos y utilitarios, simple pretexto para erigirse cínicamente en falsas "conciencias morales" y esgrimir la crítica dolosa y sin propuesta, propia de los mercenarios de ideas y testaferros de la esperanza, que hacen moneda de cambio de las esperanzas populares legítimas.

Claro ejemplo de lo que estoy mencionando, lo tenemos en la iniciativa que presenta el Diputado Federal José Luís Varela Laguna, del Partido Convergencia, así, un tema de vital importancia como ha sido para los Diputados, y especialmente para las Diputadas de esta Sexagésima Legislatura, el asegurar para las mujeres indígenas de Oaxaca más y mejores garantías para ejercer sus derechos políticos, le sirve de pretexto oportunista para tratar de sorprender con una serie de modificaciones a la Constitución

Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, al Código de Instituciones Políticas y Procedimientos Electorales de Oaxaca y a la Ley de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Oaxaca.

En cada una de las modificaciones que plantea el Diputado Federal, José Luís Varela Laguna, exhibe un alarmante nivel de ignorancia política y profundo analfabetismo jurídico, al desconocer los avances de los diversos ordenamientos jurídicos que cita, han ocurrido, producto del trabajo legislativo de años recientes en nuestro Estado ¿Como pretender modificar las leyes y ni siquiera conocer las actualizaciones que se han hecho a las mismas? Ni al citar al artículo 25 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, para pretender modificarlo, ni en su propuesta de adición del artículo 110 bis al CIPPEO, muestra conocimiento de cómo se presentan actualmente.

Esta propuesta adolece en su alcance, contenido y forma, de un mínimo de conocimiento de la técnica jurídica y el quehacer legislativo, al haberse elaborado con base en artículos ya modificados, que ya no guardan relación con el sentido de la iniciativa que se propone, lo cual es muestra clara de la improvisación y el oportunismo político de aquellos que sólo quieren el beneficio personal o de grupo y que no tienen ni moral, ni ética, para utilizar los temas urgentes que demanda la sociedad oaxaqueña, como botín político, como arma para amagar al estado de derecho y a las instituciones de nuestro Estado.

Para aclararle la confusión al Diputado Varela, y ya en su oportunidad lo hizo la Diputada Claudia, habría que señalarle que cuando él se refiere a los artículos

101 y 102, y los entiende como los que contienen los requisitos para ser Concejal de un Ayuntamiento, hago de su conocimiento que el 8 de diciembre del año 2000, los artículos 122 y 123, que indicaban los requisitos para ser Magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Estado y la duración en el ejercicio de su cargo, se reubicaron para ser los actuales artículos 101 y 102 que se refieren a dichos requisitos de los Magistrados, razón por la cual fueron citados de manera errónea por el Diputado Federal.

Su yerro es de fácil solución, simplemente consultando una Constitución vigente, para que se dé cuenta que los requisitos para ser miembro de un Ayuntamiento se encuentran contenidos en el artículo 113, Título Quinto del Gobierno Municipal.

Los serios retos que encara nuestro Estado, no pueden tolerar a estos mercenarios de la política, que disfrazados de ridículos paladines no pierden oportunidad de hacer usufructo de las problemáticas que a diario afectan a los integrantes de una sociedad plural y democrática como la nuestra.

Oaxaca, nos demanda responsabilidad en el ejercicio público, somos más quienes nos comprometemos de manera real con la ley como único instrumento para conquistar más justicia, más democracia y más dignidad para cada oaxaqueña y oaxaqueño.

El adecuar nuestras instituciones y los marcos jurídicos que le dan sustento, exigen compromiso con el desarrollo de nuestro Estado, respeto a la dignidad y a la inteligencia de las y los oaxaqueños.

Exhibir la ignorancia perversa y oportunista de quien debería ser un auténtico representante popular, es desenmascarar la mentira, su dolo y su interés mezquino, es presentarlos en sus propias palabras, en su justa dimensión a la opinión ciudadana.

Esta iniciativa es ejemplo claro, que del tamaño de sus propuestas es su ética, su inteligencia, pero sobre todo, su valor y compromiso con nuestro Estado. Valdría la pena recordarle al Diputado Benjamín, lo que mencionó en un foro en la Universidad Vasconcelos, en la que dijo, y lo cito: “los políticos de la oposición como yo, tienen claro que urge incorporar a los movimientos partidarios a gente preparada, a ciudadanos con una sólida preparación académica y con las herramientas metodológicas para argumentar los nuevos proyectos y operar las transformaciones”.

Hasta aquí la cita ¿Cómo no estar de acuerdo con él?, sin embargo, la iniciativa del Diputado Varela, lo que nos demuestra, que es la realidad en su propio partido la que no está de acuerdo con él, para poder hacer señalamientos tales como los que expresó el compañero legislador, que la oposición quiere sacar a la gente que actualmente ostenta ciertos ámbitos de gobierno, quienes según él demuestran una total incapacidad para estar ahí, y para demostrarnos que los profesionales pueden tomar decisiones acertadas y llevar el rumbo de todo un país, si por profesionales se entiende a Legisladores, como el Diputado Varela, que nos ha dado una dimensión de su capacidad política e intelectual con su iniciativa, que México y Oaxaca se preparen, pero no para acceder a mejores estadios de desarrollo, sino para sumergirse en la más profunda ignorancia y atraso político y social.

Hay que recordarle nuevamente al Diputado Benjamín, que en la Universidad José Vasconcelos, cuando participó en el Foro “Diferencias coyunturales entre Políticos y Politólogos”, recalcó y vuelvo a hacer mención de la cita: “Oaxaca necesita profesionales de la política que sepan conjuntar la experiencia de los cargos públicos y el sistema de administración correspondiente, con la teoría generada desde la investigación rigurosa”.

Me permito señalarle al Diputado Benjamín que la congruencia no es un ejercicio de fe, y que para poder hablar de ética, de preparación en la tarea legislativa y en el ejercicio público, hay que empezar por la propia casa, a menos que simplemente se pretenda sorprender a la opinión pública, mostrando una doble moral, propia de quien hace de la hipocresía virtud política. Es cuanto señor Presidente.

El Diputado Presidente José Antonio Yglesias Arreola:

Sobre el mismo tema, se concede el uso de la palabra a la Diputada Guadalupe Rodríguez Ortiz.

La Diputada Guadalupe Rodríguez Ortiz:

Buenas tardes compañeras Diputadas, compañeros Diputados.

Yo creo que quienes me antecedieron en el uso de la palabra, unos a favor y dos de los compañeros en contra de que esta iniciativa se deseche, yo creo que al margen de la posición que cada partido pueda tener aquí, se trata de que este Congreso trabaje, y este Congreso debe trabajar a través de sus comisiones.

Yo celebro el análisis jurídico que hizo la compañera Diputada Claudia, porque en su área se ve que hay iniciativa, que hay gente que conoce. Al margen también de lo que el Diputado Federal haya propuesto en una forma errónea, creo que sin menospreciar el trabajo de ninguno de los dos, puede ser que uno esté mal y otro eficiente en los términos jurídicos, creo que el Congreso tendría que estar trabajando a través de sus comisiones y por eso yo creo que ese análisis jurídico que presentó la compañera Diputada, debió haberlo presentado la comisión correspondiente.

Por eso, mi propuesta es que la iniciativa que presentó el Diputado Varela, pase a comisiones y que sea la Comisión la que determine que efectivamente está mal, pero que sea la Comisión, para que este Congreso tenga la efectividad que la sociedad está esperando, y que esta Tribuna no se convierta en que hoy te digo y mañana me dices o me contestas. Es todo.

El Diputado Presidente José Antonio Yglesias Arreola:

Se concede el uso de la palabra al Diputado Antonio Amaro Cansino.

El Diputado Antonio Amaro Cansino:
(Desde su curul)

Nada más para volver a señalar lo que decía el Diputado Benjamín, es muy claro que la propuesta de la Diputada Guadalupe, es a favor de la propuesta que hizo el Diputado Benjamín, el Reglamento establece que pueden ser dos a favor y dos en contra, en tanto se han agotado las dos a favor y si hubiera otra en contra adelante, pero si no yo creo que las de ha favor están agotadas.

Le solicito la someta a votación.

El Diputado Presidente José Antonio Yglesias Arreola:

Diputado Benjamín, ¿Su intervención es a favor o en contra?, porque voy a poner a consideración de la Asamblea, si esta iniciativa se turna a comisiones o se desecha.

El Diputado Ángel Benjamín Robles Montoya:
(Desde su curul)

Yo no voy hablar a favor o en contra, le quiero pedir que quede constado en actas, que el artículo 73, ha sido violado Diputado Presidente.

El artículo 73 dice que la Diputada del Distrito subirá a dar su postura y que después, dos Diputados hablarán en contra de lo que ella haya expresado, si así lo desean, no habla que dos a favor y dos en contra, el artículo se ha violado, y yo le pido que se lea, como hace un rato, que lo lea la secretaría, para que conste en actas, que una vez más el Reglamento se ha violado. Es lo que estoy pidiendo Diputado Presidente.

El Diputado Presidente José Antonio Yglesias Arreola:

Claro que va a constar su intervención en actas y se somete a consideración de la Asamblea, si esta iniciativa se desecha o pasa a comisión, de conformidad con el artículo 73 del Reglamento Interior del Congreso, se somete a consideración de la Asamblea si esta iniciativa se pasa o no a comisión, los que estén por que se desechen de plano sírvanse manifestarlo alzando la mano.

(LA ASAMBLEA MANIFIESTA SU APROBACIÓN POR MAYORÍA DE VOTOS)

Desechada e infórmese al autor de la iniciativa del resultado de la decisión tomada por este Honorable Congreso.

Se pasa al sexto punto del orden del día.

LECTURA DEL OFICIO SUSCRITO POR LA CIUDADANA DIPUTADA PAOLA ESPAÑA LÓPEZ PRESIDENTA DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE LA JUVENTUD Y EL DEPORTE EN EL QUE ANEXA UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE OAXACA CARENTES DE LAS COMISIONES MUNICIPALES DE LA JUVENTUD, PARA QUE CREEN EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS ESTOS ORGANISMOS.

Solicito a la Secretaría de lectura al oficio.

El Diputado Secretario Cristóbal Carmona Morales:

“2008, año de Don Andrés Henestrosa”

Palacio Legislativo, San Raymundo Jalpan, Oaxaca, a 25 de Marzo de 2008.

C. DIPUTADO JOSÉ ANTONIO YGLESIAS ARREOLA.
PRESIDENTE DE LA LEGISLATURA POR EL MES DE MARZO.
EDIFICIO.

Anexo al presente me permito remitir a usted, un punto de acuerdo para ser incluidos en el orden del día de la Sesión Ordinaria que se llevará a cabo el próximo jueves 27 de Marzo del año en curso.

Sin otro particular por el momento, le reitero mis más distinguidas consideraciones.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ

COMISIÓN ESPECIAL DE JUVENTUD
Y EL DEPORTE

DIP. PAOLA ESPAÑA LÓPEZ
Rúbrica.

El Diputado Presidente José Antonio Yglesias Arreola:

En los términos que señala el artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, se concede el uso de la palabra a la Diputada Paola España López.

La Diputada Paola España López:

Con su permiso señor Presidente. Yo si quisiera empezar diciendo que a mí me dan mucha tristeza los hechos que nos están pasando a los jóvenes, como todos hemos visto ya en la prensa, como todos hemos escuchado por todos los medios de comunicación que están surgiendo nuevas organizaciones, nuevos grupos como son por mencionarlos así, los emos, los darks o alguna otra organización juvenil.

Desgraciadamente y también déjenme mencionar, que en el pasado nosotros los jóvenes y seguramente ustedes lo hicieron, se reunían buscando un proyecto, buscando una iniciativa, algo positivo, buscando salvar al mundo inclusive, ahora se reúnen tristemente desanimados, desalentados, faltos de fe, se unen para eso, para compartir eso, para proponer y propagar esas ideologías.

A mí se me hace muy delicado que los jóvenes estemos propagando, incentivando ese tipo de actitudes totalmente antipositivas, que van en contra de la simple naturaleza de nosotros los jóvenes.

Nosotros somos positivos, nosotros somos "luchones" y somos iniciadores de muchos movimientos, portadores de fe y de banderas positivas hacia nuestro Estado, hacia nuestro país y hacia nuestro mundo, que es en el que estamos viviendo.

Por eso mismo surge en este caso, este punto de acuerdo, este exhorto, para que me ayuden, para que nos unamos y nos comprometamos todos ustedes Diputados, con cada una de su gente, de sus jóvenes, en sus distritos hablen, promuevan actividades, crean en los jóvenes, impúsenlos, de verdad que sólo necesitamos una pequeña oportunidad, un pequeño espacio para que nosotros podamos hacer grandes cosas, tenemos fe en nosotros, pero desgraciadamente con tanta tecnología que hay, la globalización nos afecta directamente más a los jóvenes, tenemos acceso a Internet, tenemos facilidad en los medios de comunicación, teléfonos de alta tecnología, video juegos violentos de alta tecnología también, que lo único que ocasionan y nos han ocasionado son depresiones, es violencia.

La semana pasada estaba platicando con el Diputado José Humberto, de un caso que sucedió en Pluma Hidalgo, no es una ciudad conurbada, no es un municipio tan grande, ¿Qué pasó? Amaneció muerto un joven de 17 años ahorcado, asesinado por otro joven de 17 años, por un pleito de amores creo, pero el punto es que su justificación o su declaración fue decir "Lo maté como en las

maquinitas". Yo creo que de verdad tenemos que tener mucha conciencia, nos tenemos que involucrar en éstos temas, tenemos que ser responsables con los jóvenes que tenemos a nuestro cargo, que somos líderes de los jóvenes y que tenemos que encausarlos a cosas y a acciones positivas, la mayoría de ustedes Diputados, Diputadas, tienen hijos, hijas, jóvenes, yo estoy joven y me da mucha tristeza ver como nos estamos perdiendo, involucrando en causas que no tienen sentido.

Así pues, permítanme leer este punto de acuerdo y les agradezco su atención.

La que suscribe, Diputada Paola España López, como integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional de este Honorable Congreso, me permito presentar el siguiente Punto de Acuerdo para su estudio y análisis, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 50, Fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 67 Fracción I y 68 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca.

EXPONGO

La juventud, una palabra que define la vida y alegría, momentos de despertar esperanzas e ilusiones, sobre todo es el momento de formar las bases para nuestro futuro, fortalecer nuestros conocimientos y comenzar a realizar un proyecto de vida.

La juventud es la mejor etapa de la vida, se tiene la fuerza y la vitalidad suficiente para hacer lo que se quiera y si se hace a conciencia, se logra todo. Esta es la etapa para desarrollar al máximo todas las cualidades, explotar nuestros talentos y

descubrir los que todavía están muy adentro.

Por naturaleza el joven es inquieto y siempre va buscando descubrir cosas nuevas, por tal motivo este el momento en el que se le debe poner la adecuada atención para que pueda crecer y desenvolverse en la sociedad como un buen ciudadano.

Debemos aclarar que no sólo es un trabajo de nosotros los jóvenes, sino del Estado, Municipios, empresas y entes particulares, de proporcionarnos los medios necesarios para nuestro máximo desarrollo, exigir en nosotros un máximo desempeño, sin dejar de retribuir y corresponder a nuestro esfuerzo, no abusar y explotar las ganas y el ánimo y sobre todo la buena fe con la que los jóvenes nos entregamos para desempeñar nuestros primeros trabajos.

Los jóvenes tenemos derechos, los cuales podamos hacer exigibles, hacer respetar nuestros proyectos de vida, realizarnos individualmente en temas que convengan a nuestros intereses para conseguir con el fruto de nuestro esfuerzo un patrimonio propio y lícito y de ahí que el Estado nos debe dotar de todos los medios y apoyos necesarios para conseguir nuestras metas, rodearnos de un ambiente natural y socialmente sano, donde podamos crecer y desarrollarnos de manera integral, en agradecimiento a esto proporcionaremos al Estado la capacidad del cambio que necesita, le dotaremos de la fuerza laboral para su crecimiento proporcionándole así, la riqueza que se verá reflejada en el bienestar de la colectividad.

Un gran puente para llegar a estas metas son las Comisiones Municipales de la

juventud, las cuales son un conjunto de políticas públicas, programas, autoridades y organismos auxiliares, encargados de la promoción, protección y respeto de los Derechos de los jóvenes.

Este tipo de comisiones están encargadas de la coordinación administrativa e institucional entre las entidades, órganos autónomos, administración pública federal, estatal y municipal, instituciones privadas, así como los organismos no gubernamentales responsables de la promoción, protección y respeto de los Derechos de la población juvenil en las Entidades.

Actualmente en nuestro Estado, de 570 municipios sólo en 9 de ellos existen estas comisiones, los cuales son: Oaxaca de Juárez, la cual tiene por nombre Instituto de la Juventud y el Deporte, Santa Cruz Xoxocotlán, Villa de Zaachila, Huatulco, Tuxtepec, El Espinal, Juchitán de Zaragoza y Guevea de Humboldt.

Algunos de los aspectos más importantes que consideran estas Comisiones, son:

- 1.- Garantizar la promoción, protección y respeto de los derechos de las y los jóvenes, así como el desarrollo integral de la juventud.
- 2.- Fomentar una educación basada en valores para el fortalecimiento del ejercicio y derechos humanos que promuevan el respeto y la participación en la democracia, el cumplimiento de los deberes individuales, familiares y sociales, y el reconocimiento a la diversidad étnica y social.
- 3.- Incentivar a la juventud a seguir estudiando, buscando abatir el analfabetismo entre los jóvenes.
- 4.- Fomentar el deporte.
- 5.- Ayudar a conseguir empleo.
- 6.- Fomentar la participación plena y real de los jóvenes en el campo cívico, social, económico, político, cultural y artístico; y

7.- Estimular el intercambio, local, nacional e internacional de jóvenes y organizaciones juveniles entre otras muchas.

En este orden de ideas, podemos concluir que este tipo de Comisiones Municipales de la Juventud ayuda de forma que está muy preocupada en buscar siempre el desarrollo integral de todos los jóvenes.

Por lo tanto es de suma importancia y mucha ayuda para que ellos que alcancen sus metas, guiándoles de la mejor manera, para introducirlos en la sociedad como entes productivos, alejándolos de los vicios e inculcando buenos valores y principios seguidos de alta autoestima.

Esta Honorable Cámara de Diputados debe exhortar a todos los municipios faltantes en el Estado de Oaxaca, a que pongan en marcha estas Comisiones Municipales de la Juventud. Debemos recordar que Estado y los Municipios tienen estas obligaciones ya mencionadas con posterioridad y tutelada en el numeral 12, fracción XVI de nuestra Constitución del Estado de Oaxaca el cual a la letra en la parte de interés dice:

“El Estado Impulsará la organización de la juventud, su actividad deportiva y su formación cultural.”

Para mayor abundamiento y mejor análisis del presente escrito, se menciona que el Municipio es competente como lo marcan los artículos 46 fracciones XVII, XLIII, LVII y 70 fracción II, sus respectivas fracciones de la Ley Municipal para el Estado de Oaxaca, que dice:

“Artículo 46.- Son atribuciones de los Ayuntamientos:

XVII.- Crear los organismos municipales descentralizados que se formen para una más eficaz prestación y operación de los servidores públicos de su competencia; XLIII.- Formular y fomentar programas de organización y participación comunitaria en los trabajos colectivos de beneficio común, que permitan una mayor cooperación entre autoridades y habitantes del municipio, conforme a los usos y costumbres de cada región étnica; LVII.- Fomentar las actividades culturales y las recreativas de sano esparcimiento además de fortalecer los valores históricos y cívicos del pueblo, así como el respeto y aprecio a los símbolos patrios;

Artículo 70.- Los ayuntamientos, para el eficaz desempeño de sus funciones públicas, podrán auxiliarse por: II.- Órganos de colaboración. En base a los preceptos mencionados con antelación podemos concluir que los municipios tienen la obligación de proporcionarles a los jóvenes los medios suficientes para su mejor desarrollo y desenvolvimiento dentro de la sociedad, proporcionándoles las oportunidades y los elementos necesarios para su mejor aprovechamiento intelectual y físico; y que mejor manera de hacerlo, si no es mediante las Comisiones Especiales de la Juventud, que tienen como fin el bienestar para la jóvenes.

Con la instauración de estas comisiones, en los municipios se consumirían las obligaciones para con los ciudadanos y por consecuencia, se atenderían de manera eficaz y oportuna las necesidades de este grupo mayoritario y a su vez tan vulnerable.

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- La Sexagésima Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a todos aquellos municipios del Estado de Oaxaca, carentes de las Comisiones Municipales de la Juventud, para que creen en el ámbito de sus respectivas competencias estos organismos, que faciliten el cumplimiento de sus funciones y obligaciones con sus jóvenes.

Por lo expuesto y fundado, muchas gracias señor Presidente, eso es todo.

El Diputado Presidente José Antonio Yglesias Arreola:

Sobre el mismo tema, se concede el uso de la palabra a la Diputada Perla Marisela Woolrich Fernández.

La Diputada Perla Marisela Woolrich Fernández:

Con su permiso señor Presidente. Compañeras y compañeros.

No cabe duda que es interesante la propuesta que hace Paola, y al oírla empecé a recordar aquéllas frases de "juventud, divino tesoro que te vas para no volver".

Siento que estamos muy comprometidos con nuestros jóvenes, y me preocupa, no por esa parte del verso, sino por la realidad, de que no tenemos espacios para los muchachos, que se están creando algunas agrupaciones que en lo personal, considero delictivas, tal vez no me he compenetrado a fondo, pero me preocupa mucho la violencia que detecto en ellas.

La más reciente, de los famosos jovencitos "emos", que ya hay, según leí

en un periódico, hasta la amenaza de que se les cause daño. El Estado, definitivamente, no ha cumplido con todas sus obligaciones y en esta ola de violencia, los muchachos cometen delitos o como lo refiere la proponente, se suicidan.

Siento que la iniciativa que hace Paola, debe de ser atendida prontamente. Hace unos momentos hablaba de que los asuntos deberían de pasar a comisión, porque siempre se piensa que pueden vulnerar, transgredir alguna disposición, sin embargo, en este caso concreto, creo que no requiere de pasar a comisión, se debe de dispensar ese trámite, porque considero, y así me lo han expuesto también mis compañeros del Partido Acción Nacional, que es urgente, es de obvia resolución que hagamos un exhorto a las Autoridades Municipales para que se creen estas comisiones.

Es verdad que hay Instituto de la Juventud aquí en Oaxaca y en algunos otros lugares, pero que mejor que reforcemos este esfuerzo conjunto, pidiéndoles, porque una exhortación no obliga al cumplimiento, que hagan algo, que creen estas comisiones, que creen quizá a futuro alguna Regiduría que se dedique ha atender a los muchachos.

Siento que en las comisiones van a velar por las necesidades no sólo de la distracción de los campos para que vayan a jugar, sino de algo más cultural, pueden darles nuevas ideas, pueden buscar trabajo para que tengan una ocupación, porque el ocio compañeros, es la madre, yo diría, el padre de todos los vicios.

Entonces pido, repito, con la dispensa de trámite y como un asunto de urgente y

obvia resolución, aceptemos este punto de acuerdo. Muchas gracias.

El Diputado Presidente José Antonio Yglesias Arreola:

Sobre el mismo tema, se concede el uso de la palabra al Diputado Antonio Amaro Cansino.

El Diputado Antonio Amaro Cansino:

Muchas gracias señor Presidente. Me obligo a hacer uso de la palabra porque es interesante cuando tenemos coincidencias las diferentes fracciones políticas, en temas tan importantes como lo es la juventud y digo me obligo porque me tocó dirigir los destinos de la Coordinación de los espacios para los jóvenes y el deporte en este Estado, en una oportunidad que la vida me otorgó.

Yo también avalo la propuesta que hace aquí la Diputada, más sin embargo, noto también el interés de señalar en esta situación, falta de interés o de atención del Gobierno del Estado, por la creación de espacios públicos que permitan que en una distracción sana nuestros jóvenes se formen y evitemos que caigan en esos grandes errores; y debemos señalar que efectivamente es muy importante que procuremos la creación de nuevos espacios, esta oportunidad que se puede dar a los jóvenes desde la creación de Direcciones de Atención a la Juventud o como quiera llamar el organismo, finalmente es facultad de los Ayuntamientos hacerlo; también debemos nutrirla como un exhorto al Instituto Mexicano de la Juventud, que es responsabilidad del Gobierno de Felipe Calderón, el poder velar para que hayan recursos suficientes que en las Instituciones que de manera federada se bajan a través de los Estados, y lo digo

porque tenemos un claro ejemplo, he estado buscando en Internet, en este momento no tengo el dato preciso, pero en la oportunidad que tuve de estar en el Instituto, en el año 2001, después de que el Gobierno de Vicente Fox hiciera algunas modificaciones, separando el Instituto de la Juventud de la Comisión Nacional del Deporte, teníamos diferencias abismales, teníamos recursos para Guanajuato, en donde debe ser mera coincidencia, en donde fue Gobernador el ex Presidente y en donde siendo Presidente de la República, tenía 182 millones de pesos de presupuesto el Instituto Estatal de la Juventud, y en donde Oaxaca tenía 632 mil 400 pesos de presupuesto, para la creación de nuevos espacios, en donde por supuesto como lo ha venido haciendo Moisés Molina, a través de la Comisión Estatal se realizaron esfuerzos impresionantes para que con recursos municipales y del Estado pudiéramos crear 8 nuevos centros interactivos juveniles en diferentes puntos del Estado, cito Cacahuatpec, Pinotepa, Ixtlán, Ixtepec, la misma Ciudad de Oaxaca, Acatlán de Pérez Figueroa, y San Miguel Soyaltepec, por mencionar algunos, y en donde ese esfuerzo nos permitió que jóvenes destacados ganaran Premios Nacionales de la Juventud, 3 por año de 6 que tenemos en el país, en donde destacaba la grana cochinilla, los proyectos que impulsaron los jóvenes de Tlacolula, labor social y actividades artísticas.

Creo que vale mucho la pena que adicionalmente a que aprobemos este importante punto, hagamos un exhorto al Gobierno Federal, para que en el próximo presupuesto que plantee al Congreso de la Unión, destine recursos con mayor importancia y responsabilidad a los programas que se destinan a través de la Federación a los Estados, para los

jóvenes, que no se instituyan únicamente premios a la labor, sino que se invierta en proyectos productivos para que nuestros jóvenes además de tener una sana distracción puedan tener una incorporación a la vida productiva, y lo que hoy señalamos aquí, reforzando la fracción de Acción Nacional, en que generemos empleos, se dé desde la inversión de los recursos que la Federación con responsabilidad realice y que el esfuerzo que pueda coordinar el Estado se vea reflejado en mejores oportunidades para nuestros jóvenes. Es cuanto señor Presidente.

El Diputado Presidente José Antonio Yglesias Arreola:

Sobre el mismo tema, se concede el uso de la palabra al Diputado Dagoberto Carreño Gopar.

El Diputado Dagoberto Carreño Gopar:

Gracias Diputado Presidente. El tema de los jóvenes creo que es un tema que hace coincidir a todos los partidos políticos y en particular en este Congreso, a las fracciones y partidos representados, para apoyar actividades en beneficio de los jóvenes.

Que lástima que este tema tan importante, pues venga a ser desvirtuado por el anterior orador, al involucrar ya cuestiones políticas. No se trata de que vayamos a pedirle al Presidente de la República, que venga a cumplir la responsabilidad que el Estado tiene. No se trata de que extendamos nuevamente la mano para decirle: "dame más dinero", y después no saber qué hacer con él. No se trata de que una Comisión Estatal de la Juventud, que recibe alrededor de 11 millones al año, gaste el 90% en nóminas

y viáticos, ¿y lo demás? Para atención a los jóvenes, 10%.

No se trata de que los espacios que hay, que dicen que ya hay y que tal vez consideren son suficientes, vayan ahí los jóvenes, porque quizás ya los jóvenes, al igual que los ciudadanos tengan miedo de que al acudir al Llano o al Tequio, puedan ser baleados, quizás.

Habremos de implementar actividades dentro de la Comisión Estatal de la Juventud, que cumpla con la responsabilidad que tiene de atender a los jóvenes, que no base su actividad solamente en el logro de repartir todas las tarjetas de apoyo a jóvenes que el Instituto Mexicano de la Juventud le entrega, y esa es su gran actividad.

Debemos procurar generar actividades de apoyo a los jóvenes, que se creen las comisiones de atención a la juventud de los municipios, por supuesto que sí. Pero que se creen con presupuestos asignados por los Ayuntamientos, que se creen con apoyos también de la Comisión Estatal de la Juventud, que no, ahora, como está ocurriendo, cuando se creen estas comisiones y vengan jóvenes del interior del Estado a ver al comisionado que atiende a los jóvenes en el Estado, que no cuando vengan le digan: "como ya existe una comisión en tu municipio, ve a tu municipio, aquí yo no tengo por qué atenderte, que eso es lo que ya está ocurriendo ahorita, donde ya existen.

Que no ocurra esto, que nos pongamos de acuerdo cómo vamos a apoyar a los jóvenes, pero que no involucremos vendettas políticas dentro de la atención que debemos darle a los jóvenes. Los jóvenes ya no son el futuro de México, los jóvenes están hoy ocupando los cargos públicos, y eso lo vemos aquí en la

Cámara de Diputados, lo vemos en la Cámara de Diputados Federal, lo vemos en la Cámara de Senadores, y se acaba de aprobar una reforma inclusive para que la edad mínima para ser Gobernador pueda llegar a los 25 años.

Apoyo a los jóvenes, vamos haciéndolo, vamos poniendo de nuestra parte para que realmente haya jóvenes talentosos que ocupen espacios en el Estado, no sólo en la administración pública, sino además en los espacios de participación privada que hay, en los espacios del deporte, en los espacios de oratoria, de ajedrez, de todas las actividades que desarrollan. Pero vamos poniendo de nuestra parte, no tomemos este asunto como vendetta política, no tomemos la bandera de los jóvenes como asunto político.

Tomemos la bandera de los jóvenes como asunto de interés para el Estado, por supuesto y de interés de todos y cada uno de nosotros. Muchas gracias.

El Diputado Presidente José Antonio Yglesias Arreola:

Se concede el uso de la palabra al Diputado Antonio Amaro Cansino.

El Diputado Antonio Amaro Cansino:
(Desde su curul)

Mi intervención no es para contradecir la sensibilidad en la que se muestra cuando tocamos a quienes son responsables del país, de las acciones generales, y si es el Estado exclusivamente quien tiene que resolver esos problemas, pues que le vayan diciendo a su Presidente que desaparezca el Instituto Mexicano de la Juventud, para que tanto gasto y tanto acomodo de niños bien, que no conocen el padecimiento que se tiene en los

Estados, y que se atreven a promover no tan sólo la disminución de recursos en los Estados, sino que además aceptan entre el 12 y el 14 por ciento de disminución de recursos a la Comisión Nacional del Deporte y al Instituto Mexicano de la Juventud, que promovió por supuesto su Presidente de la República, al presentar el presupuesto del año que estamos ejerciendo.

Lo digo con conociendo de causa, lo digo porque es responsabilidad de todos y no se trata como él mismo dice, el Diputado que me antecedió en la palabra, que el Estado se haga de lado cuando vengan las Comisiones Municipales de juventud, pero tampoco se trata que se haga de lado la Federación cuando los Estados vayan a exigir lo que les corresponde en materia presupuestal.

Los espacios políticos en las dependencias de Gobierno son espacios que se ganan, no son dádivas, por lo menos no en la fracción del PRI, porque aquí se ganan los espacios políticos, estamos hablando de una oportunidad general de empleos, de crecimiento de oportunidades en el desarrollo. Las cuestiones políticas tienen otros aspectos en cada uno de los partidos políticos.

Yo pido señor Presidente que si no fuera el tema en este punto, en otra oportunidad generáramos un exhorto estricto a través de la Comisión, para que la Federación nos dé un conocimiento claro de cómo está distribuyendo los recursos por Estado y cuáles son los criterios que aplica, para saber si la Federación está cumpliendo con las expectativas que en campaña, generando empleo comprometió el Señor Presidente de la República, y empleo al que tenemos derecho todos, incluyéndonos los jóvenes, no con disminuciones

presupuestales para reducir programas sociales en beneficio de la juventud, sino generando mejores oportunidades.

Sin afán de generar más contrariedad, yo solamente quería señalar textualmente que lo que hemos venido a exponer es con conocimiento de causa.

El Diputado Presidente José Antonio Yglesias Arreola:

Sobre el mismo tema, se concede el uso de la palabra al Diputado Juan Bautista Olivera Guadalupe.

El Diputado Juan Bautista Olivera Guadalupe:

Gracias señor Presidente, compañeros Diputados y Diputadas.

Hablar de los jóvenes cuando no se trabaja con jóvenes, pasa esto, andarnos echando unos con otros. Yo voy a hablar bien de algunos panistas, por ejemplo el Presidente Municipal de la Paz, hace años, de apellido Rufo, su esposa en la Paz, convocó a los jóvenes, esos que son "grafiteros", porque no todos son políticos, no todos quieren manifestar su deseo de que sean tomados en cuenta, en cuestión política.

Los "grafiteros" fueron convocados para hacer pintas y a ver quién ganaba más, hay bandas de estos muchachos, es un arte, pues, esto, cuando se emplea bien.

También se convocó a los chavos banda, para que las bandas de los barrios jugaran el fútbol de playa. Yo mismo fui Presidente de la Liga Ejidal de Fútbol allá en mi municipio. Entonces los jóvenes se quieren manifestar y quieren que los escuchemos de muchas formas y de muchas maneras.

Me da mucha pena que aquí hayan subido a hacer de un tema, y es bueno que lo haya traído la Presidenta de esta comisión de este Congreso, que es una mujer que también se dedica al deporte, ahora es Diputada, qué bueno, pero digo, ya es una pena que los demás compañeros se metan a ver quién lleva más agua a su molino, no.

Yo digo, hagamos un acuerdo aquí, no nada más le tiene que entrar el Gobierno Federal, el Estatal y el Municipal, también nosotros, también tenemos recursos, porque es bien bonito echarle la pelota a otro.

Aquí tenemos a varios ex presidentes municipales, digo, ahora que ya no son, ahora le quieren echar la bola a otros, pero cuando ellos fueron qué hicieron por el deporte, pues. Yo le puedo decir, señor ex presidente municipal Alfredo, que mi salario cuando yo fui Diputado la primera vez, era Presidente de la Liga Ejidal de Fútbol y regalé trajes de tela sublimada que costaban más de 4 mil pesos, porque luego qué hacen los Institutos, te regalan 22 trajes de 1,200 o 1,300, que te los pones y se deshacen con un aguacero, pues, digo, para que sepamos, o sea, si nos metemos a hablar de la cuestión de la juventud, hay que trabajar con los jóvenes, hay que escucharlos.

Yo creo que la iniciativa que presenta la Diputada Paola, los 42 vamos a meternos para ver qué cosa aportamos, pero escuchemos a los jóvenes para ver que quieren. No nos sintamos la lumbrera del Estado para decir para dónde y cómo es.

Entonces, yo vengo primero a felicitarla, y segundo a decir, Rufo fue un presidente en La Paz, emanado del PAN

y su esposa hizo un excelente papel con los jóvenes en ese municipio, pues; entonces hay gente que no importan las siglas, cuando se quiere hacer se hace, y cuando no, nos podemos pasar todo el día discutiendo para ver quién habla mejor, pero ahí están abandonados los muchachos.

Entonces, yo los invito para que mejor vayamos y trabajemos con ellos, hagamos una convocatoria, demos un premio, oratoria, hay mucho por donde podemos trabajar con ellos. Muchas gracias compañeros.

El Diputado Presidente José Antonio Yglesias Arreola:

Sobre el mismo tema, se concede el uso de la palabra a la Diputada Perla Marisela Woolrich Fernández.

La Diputada Perla Marisela Woolrich Fernández:

Compañeras y compañeros Diputados. No cabe duda que el tema da para más, sin embargo, yo sí me sumo a lo que se acaba de pedir, en el sentido de que no enrarezamos los asuntos. Yo advierto, con mucha pena, que ahora todos los asuntos que se traten, como el anterior, del compañero de Convergencia y demás, parece que muchos Diputados confunden la Tribuna y sintiéndose con ganas de vomitar, vienen aquí a vomitar su inmundicia.

Lo cito, porque duele que nos refiramos a terceros en forma tan peyorativa, todo tiene un límite, pero todos tenemos una dignidad, una dignidad como personas, que no debemos de tocar. En lo demás, quiero decir que aunque ya se hizo político el asunto de los jóvenes, vivimos dentro de una Federación, en donde

constitucionalmente cada Estado dentro de una autonomía legislativa, ejecutiva, judicial, diseña su programa de gobierno; se menciona aquí que Felipe no cumple, y yo podría citar infinidad de casos de mendacidades, de muchas propuestas para ganar el voto que hizo el Gobernador y que no se cumplió; el agua, tenemos que recurrir al Gobierno Federal para que ponga una planta de tratamiento.

Tenemos que pedir a cada rato ayuda al Ejecutivo, pues yo mejor le pediría que venga a gobernar en sustitución del Gobernador que tenemos, por inútil, pero en fin, eso pediría yo.

Siento, para concluir, y así lo pido, que demos por agotado el tema, creo que ya las posiciones se definieron, lo que yo solicité fue, que como asunto de obvia y urgente resolución se tratara, y que ya por favor, lo de los jóvenes le demos el respeto que se merece y que nos marginemos ya de tener que venir a contestar uno tras otro, tras otro, a ver quién ofende más.

Yo les ruego por favor que veamos eso, porque estando en Tribuna muchos oradores, oigo aquí al que está junto al Presidente de la Gran Comisión, está gritando, está ofendiendo al que está hablando. Creo que necesitamos un cambio todos, y yo me sumaría si ustedes lo hacen. Gracias.

El Diputado Presidente José Antonio Yglesias Arreola:

Yo creo que todos merecen respeto y merecemos respeto. Esta Legislatura siempre pide que se le respete y nosotros no respetamos a los otros poderes. Por lo que en términos del artículo 92, fracción III, este asunto ya está suficientemente

discutido, y voy a poner a consideración de la Asamblea lo solicitado por la ciudadana Perla Woolrich.

Esta Presidencia somete a consideración que se trate este asunto con carácter de urgente y obvia resolución, con dispensa de todos los trámites, de conformidad con el artículo 75 del Reglamento Interior del Congreso, únicamente los que estén por la afirmativa de que se trate de urgente y obvia resolución sírvanse levantar la mano.

(LA ASAMBLEA MANIFIESTA SU APROBACIÓN POR UNANIMIDAD DE VOTOS)

Aprobado; y en los términos que señala el artículo 75 del Reglamento Interior del Congreso, en votación económica se pregunta si se aprueba este acuerdo, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(LA ASAMBLEA MANIFIESTA SU APROBACIÓN POR UNANIMIDAD DE VOTOS)

Aprobado. Se pasa al séptimo punto del orden del día.

LECTURA DEL OFICIO SUSCRITO POR LOS CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA GRAN COMISIÓN, RELATIVO A LA INTEGRACIÓN DEL CIUDADANO DIPUTADO FELIPE REYES ÁLVAREZ A LA COMISIÓN DICTAMINADORA, EN SUSTITUCIÓN DEL DIPUTADO AMADOR JARA CRUZ.

Solicito a la Secretaría dé lectura al oficio.

El Diputado Secretario Cristóbal Carmona Morales:

Palacio Legislativo residente en jurisdicción del Municipio de San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, 26 de marzo de 2008.

CIUDADANOS PRESIDENTE Y SECRETARIOS DE LA MESA DIRECTIVA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO. DE OAXACA.

Con la finalidad de que el Congreso del Estado erigido en forma permanente en colegio electoral, proceda a calificar, conocer y declarar las elecciones de los Concejales a los Ayuntamientos del Estado, y como consecuencia emitir el Decreto correspondiente; en términos de los artículos 59 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 40, 77 fracción IV, 78 y 80 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 152 y 153 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, nos permitimos someter a la consideración de esta Soberanía, el nombramiento del DIPUTADO FELIPE REYES ÁLVAREZ, como Tercer Vocal Propietario de la Comisión Dictaminadora, con motivo de la licencia para separarse del cargo de Diputado que fue presentada por el DIPUTADO AMADOR JARA CRUZ, quien era integrante de la Comisión referida con el carácter de Tercer Vocal.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ.

LA GRAN COMISIÓN DE LA SEXAGÉSIMA
LEGISLATURA DEL HONORABLE
CONGRESO DEL ESTADO

DIP. HERMINIO MANUEL CUEVAS CHÁVEZ
PRESIDENTE

DIP. ANTONIO AMARO CANSINO
SECRETARIO

DIP. GUADALUPE RODRÍGUEZ ORTIZ
PRO-SECRETARIA

VOCALES

DIP. JORGE OCTAVIO GUERRERO SÁNCHEZ
DIP. EVA DIEGO CRUZ

DIP. DAGOBERTO CARREÑO GOPAR
DIP. WILFREDO FIDEL VÁSQUEZ LÓPEZ
Rúbricas

El Diputado Presidente José Antonio Yglesias Arreola:

Está a la consideración de la Asamblea, la propuesta con la que se acaba de dar cuenta.

En atención a que ningún Diputado solicita el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(LA ASAMBLEA MANIFIESTA SU APROBACIÓN POR UNANIMIDAD DE VOTOS)

Aprobado, comuníquese lo anterior al Diputado Felipe Reyes Álvarez.

Se pasa al octavo punto del orden del día.

DICTÁMENES DE COMISIONES.

Solicito a la Secretaría dar lectura al primer Dictamen con proyecto de Acuerdo, emitido por la Comisión Permanente de Gobernación, relativo al expediente número 104.

El Diputado Secretario Daniel Gurrion Matías:

D I C T A M E N

ÚNICO.- La Comisión Permanente de Gobernación del Honorable Congreso del Estado, somete a la consideración de este Honorable Congreso del Estado el

archivo del expediente número 104 del índice de esta Comisión, por inactividad procesal y falta de materia, por lo que se emite el siguiente:

A C U E R D O

ÚNICO.- Se ordena el archivo del presente expediente número 104 del índice de esta Comisión por inactividad procesal y falta de materia.

T R A N S I T O R I O

ÚNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación. Comuníquese a los interesados.

SALA DE COMISIONES DEL
HONORABLE CONGRESO DEL
ESTADO.- San Raymundo Jalpan,
Oaxaca, 25 de marzo de 2008.

COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN

DIP. SOFÍA CASTRO RIOS
PRESIDENTA

DIP. JAIME ARANDA CASTILLO
DIP. PERLA M. WOOLRICH FERNÁNDEZ
DIP. WILFREDO FIDEL VÁSQUEZ LÓPEZ
DIP. JAVIER MENDOZA AROCHE
Rúbricas

El Diputado Presidente José Antonio Yglesias Arreola:

Está a la consideración de la Asamblea el Dictamen con proyecto de Acuerdo con el que se acaba de dar cuenta.

En atención a que ningún Diputado solicita el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(LA ASAMBLEA MANIFIESTA SU APROBACIÓN POR UNANIMIDAD DE VOTOS)

Aprobado. La Secretaría va a dar cuenta con el segundo Dictamen con proyecto de Acuerdo, emitido por la Comisión Permanente de Gobernación, relativo al expediente número 108.

El Diputado Secretario Cristóbal Carmona Morales:

D I C T A M E N

ÚNICO.- La Comisión Permanente de Gobernación del Honorable Congreso del Estado, somete a la consideración del Pleno de este Honorable Congreso del Estado, el archivo del expediente número 108 del índice de esta Comisión, por inactividad procesal y falta de materia, por lo que se emite el siguiente:

A C U E R D O

ÚNICO.- Se ordena el archivo del presente expediente número 108 del índice de esta Comisión por inactividad procesal y falta de materia.

T R A N S I T O R I O

ÚNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación. Comuníquese a los interesados.

SALA DE COMISIONES DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.- San Raymundo Jalpan, Oaxaca., 25 de marzo de 2008.

COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN

DIP. SOFÍA CASTRO RIOS
PRESIDENTA

DIP. JAIME ARANDA CASTILLO
DIP. PERLA M. WOOLRICH FERNÁNDEZ

DIP. WILFREDO FIDEL VÁSQUEZ LÓPEZ
DIP. JAVIER MENDOZA AROCHE
Rúbricas

El Diputado Presidente José Antonio Yglesias Arreola:

Está a la consideración de la Asamblea el Dictamen con proyecto de Acuerdo con el que se acaba de dar cuenta.

En atención a que ningún Diputado solicita el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(LA ASAMBLEA MANIFIESTA SU APROBACIÓN POR UNANIMIDAD DE VOTOS)

Aprobado. La Secretaría va a dar cuenta con el tercer Dictamen con proyecto de Acuerdo, emitido por la Comisión Permanente de Gobernación, relativo al expediente número 134.

El Diputado Secretario Daniel Gurrion Matías:

D I C T A M E N

ÚNICO.- La Comisión Permanente de Gobernación del Honorable Congreso del Estado, somete a la consideración del Pleno de este Honorable Congreso del Estado, el archivo del expediente número 134 del índice de esta Comisión, por inactividad procesal y falta de materia, por lo que se emite el siguiente:

A C U E R D O

ÚNICO.- Se ordena el archivo del presente expediente número 134 del índice de esta Comisión por inactividad procesal y falta de materia.

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación. Comuníquese a los interesados. SALA DE COMISIONES DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.- San Raymundo Jalpan, Oaxaca., 25 de marzo de 2008.

COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN

DIP. SOFÍA CASTRO RIOS
PRESIDENTA

DIP. JAIME ARANDA CASTILLO
DIP. PERLA M. WOOLRICH FERNÁNDEZ
DIP. WILFREDO FIDEL VÁSQUEZ LÓPEZ
DIP. JAVIER MENDOZA AROCHE

Rúbricas

El Diputado Presidente José Antonio Yglesias Arreola:

Está a la consideración de la Asamblea el Dictamen con proyecto de Acuerdo con el que se acaba de dar cuenta.

En atención a que ningún Diputado solicita el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(LA ASAMBLEA MANIFIESTA SU APROBACIÓN POR UNANIMIDAD DE VOTOS)

Aprobado. La Secretaría va a dar cuenta con el cuarto Dictamen con proyecto de Acuerdo, emitido por la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales, de los expedientes acumulados números 51 y 3, relativos al conflicto territorial de los Estados de Jalisco y Colima.

El Diputado Secretario Cristóbal Carmona Morales:

DICTAMEN

La Comisión Permanente de Estudios Constitucionales, considera procedente que la Sexagésima Legislatura del Estado de Oaxaca, ordene el archivo como asuntos concluidos de los expedientes 51/CPE/07 y 3/CPEC/08 ACUMULADOS, de acuerdo con los artículos 42, 44, fracción I y 48 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, 25 fracción I, 26, 29 y 30 de su Reglamento Interior, por las razones vertidas en el segundo considerando del presente, en razón de lo anterior, la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales somete a consideración de esta Soberanía, el presente proyecto de:

ACUERDO

PRIMERO.- La LX Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo como asuntos concluidos de los expedientes 51/CPE/07 y 3/CPEC/08 ACUMULADOS del Índice de la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales.

SEGUNDO.- Devuélvase para su archivo los expedientes referidos a la Oficialía Mayor de este Congreso.

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente acuerdo surtirá efectos el día de su aprobación. DADO EN EL SALÓN DE COMISIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO. San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca., a 26 de marzo de 2008.

LA COMISIÓN PERMANENTE DE ESTUDIOS
CONSTITUCIONALES

DIP. JAIME ARANDA CASTILLO
PRESIDENTE

DIP. ETELBERTO GÓMEZ FUENTES
DIP. PERLA M. WOOLRICH FERNÁNDEZ
DIP. JOSÉ DE JESÚS ROMERO LÓPEZ
DIP. AGUSTÍN AGUILAR MONTES
Rúbricas

**El Diputado Presidente José Antonio
Yglesias Arreola:**

Está a la consideración de la Asamblea el Dictamen con proyecto de Acuerdo con el que se acaba de dar cuenta.

En atención a que ningún Diputado solicita el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(LA ASAMBLEA MANIFIESTA SU APROBACIÓN POR UNANIMIDAD DE VOTOS)

Aprobado. La Secretaría va a dar cuenta con el quinto Dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2008, del Municipio de Miahuatlán de Porfirio Díaz, Oaxaca.

**El Diputado Secretario Daniel Gurrion
Matías:**

DICTAMEN

Analizado el proyecto de LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ, OAXACA, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2008, se estima procedente que sea aprobado por el Congreso del Estado, toda vez que sus disposiciones se apegan a la Ley General de Ingresos Municipales y de la Ley de

Hacienda Municipal del Estado de Oaxaca.

Por lo antes fundado y motivado, la Sexagésima Legislatura del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con la facultad que le otorgan los artículos 115 de la Constitución Federal, 113 de la Constitución del Estado, 182 y 183 de la Ley Municipal para el Estado de Oaxaca, 4 BIS de la Ley de Hacienda Municipal, nos permitimos someter a la consideración de la Honorable Asamblea para su aprobación en su caso, la siguiente:

LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ, OAXACA, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2008.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Esta Ley entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca.

SEGUNDO.- Mientras permanezcan en vigor los Convenios de Adhesión al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, así como sus anexos, y se encuentre vigente el convenio de colaboración y coordinación que se suscriba con motivo de dicha adhesión, permanecerá suspendida la vigencia y el cobro de los impuestos que contravengan dichas disposiciones.

SALA DE COMISIONES DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.- San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, 24 de marzo de 2008.

COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO,
PROGRAMACIÓN Y CUENTA PÚBLICA

DIP. ROGELIO SÁNCHEZ CRUZ
DIP. JOSÉ HUMBERTO CRUZ RAMOS
DIP. ALFREDO AHUJA PÉREZ
DIP. GUADALUPE RODRÍGUEZ ORTIZ
DIP. PAOLA ESPAÑA LÓPEZ
Rúbricas

Es cuanto Presidente.

El Diputado Presidente José Antonio Yglesias Arreola:

A discusión de la Asamblea en lo general, el Dictamen con proyecto de Ley con el que se acaba de dar cuenta.

En atención a que ningún Diputado solicita el uso de la palabra, se pasa a recoger la votación en lo general, en forma nominal, solicito a los ciudadanos Diputados se sirvan expresar el sentido de su voto, comenzando por el lado derecho.

(LOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS EXPRESAN SU VOTO)

Ahuja Pérez: a favor. García Henestroza Gerardo: a favor. Carreño Gopar: a favor. Woolrich Perla: a favor. Jaime Aranda: a favor. Robles Montoya: a favor. Bravo Castellanos: a favor. Velásquez Lavariega: a favor. Rogelio Sánchez: a favor. Herminio Cuevas: a favor. Chávez Saulo: a favor. Cruz José Humberto: a favor. España López: a favor. Claudia Silva: a favor. Amaro: a favor. Vera Méndez: a favor. Gómez Fuentes: a favor. Javier Mendoza: a favor. Aguilar Montes: a favor. Floriberto Vásquez: a favor. Magdiel Hernández: a favor. Cruz Silva: a favor. Germán Juárez: a favor. Olivera Guadalupe: a favor. Pineda Vera: a favor. Vásquez López: a favor. Rodríguez Ortiz: a favor. Felipe Reyes: a favor. Juárez Martínez: a favor. Silvia Zárate: a favor.

Castro Ríos: a favor. Daniel Gurrión: a favor. José Vásquez: a favor. Carmona: a favor. Yglesias Arreola: a favor.

Se declara aprobado en lo general el Dictamen y proyecto de Ley con el que se acaba de dar cuenta. Está a la consideración de la Asamblea en lo particular, el proyecto de Ley correspondiente, solicito a los ciudadanos Diputados que tengan alguna intervención que hacer, separen los artículos a discusión.

No habiendo ningún Diputado y Diputada que hagan uso de la palabra, se pasa a recoger la votación en forma nominal, solicito a los Diputados y Diputadas se sirvan expresar el sentido de su voto, comenzando por el lado derecho.

(LOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS EXPRESAN SU VOTO)

Ahuja Pérez: a favor. García Henestroza: a favor. Carreño Gopar: a favor. Woolrich Perla: a favor. Jaime Aranda: a favor. Robles Montoya: a favor. Bravo Castellanos: a favor. Velásquez Lavariega: a favor. Rogelio Sánchez: a favor. Herminio Cuevas: a favor. Chávez Saulo: a favor. Cruz José Humberto: a favor. España López: a favor. Diego Cruz Eva: a favor. Claudia Silva: a favor. Amaro: a favor. Vera Méndez: a favor. Gómez Fuentes: a favor. Javier Mendoza: a favor. Aguilar Montes: a favor. Floriberto Vásquez: a favor. Magdiel Hernández: a favor. Cruz Silva: a favor. Germán Juárez: a favor. Olivera Guadalupe: a favor. Pineda Vera: a favor. Guerrero Sánchez: a favor. Vásquez López: a favor. Rodríguez Ortiz: a favor. Felipe Reyes: a favor. Juárez Martínez: a favor. Silvia Zárate: a favor. Castro Ríos: a favor. Daniel Gurrión: a favor. José

Vásquez: a favor. Carmona: a favor.
Yglesias Arreola: a favor.

Se declara aprobada la Ley en lo general, en lo particular y en votación nominal, se pasa a la Comisión Permanente de Estilo y Editorial y al Ejecutivo para los efectos constitucionales.

La Secretaría va a dar cuenta con el sexto Dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2008, del Municipio de Ocotlán de Morelos, Oaxaca.

El Diputado Secretario Daniel Gurrion Matías:

DICTAMEN

Analizado el proyecto de LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE OCOTLÁN DE MORELOS, OAXACA, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2008, se estima procedente que sea aprobado por el Congreso del Estado, toda vez que sus disposiciones se apegan a la Ley General de Ingresos Municipales y de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Oaxaca.

Por lo antes fundado y motivado, la Sexagésima Legislatura del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con la facultad que le otorgan los artículos 115 de la Constitución Federal, 113 de la Constitución del Estado, 182 y 183 de la Ley Municipal para el Estado de Oaxaca, 4 BIS de la Ley de Hacienda Municipal, nos permitimos someter a la consideración de la Honorable Asamblea para su aprobación en su caso, la siguiente:

LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE OCOTLÁN DE MORELOS,

OAXACA, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2008.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Esta Ley entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca.

SEGUNDO.- Mientras permanezcan en vigor los Convenios de Adhesión al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, así como sus anexos, y se encuentre vigente el convenio de colaboración y coordinación que se suscriba con motivo de dicha adhesión, permanecerá suspendida la vigencia y el cobro de los impuestos que contravengan dichas disposiciones.

SALA DE COMISIONES DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.- San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, 24 de marzo de 2008.

COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO, PROGRAMACIÓN Y CUENTA PÚBLICA

DIP. ROGELIO SÁNCHEZ CRUZ
DIP. JOSÉ HUMBERTO CRUZ RAMOS
DIP. ALFREDO AHUJA PÉREZ
DIP. GUADALUPE RODRÍGUEZ ORTIZ
DIP. PAOLA ESPAÑA LÓPEZ
Rúbricas

Es cuanto Presidente.

El Diputado Presidente José Antonio Yglesias Arreola:

A discusión de la Asamblea en lo general, el Dictamen con proyecto de Ley con el que se acaba de dar cuenta.

En atención a que ningún Diputado solicita el uso de la palabra, se pasa a recoger la votación en lo general, en forma nominal, solicito a los ciudadanos

Diputados se sirvan expresar el sentido de su voto, comenzando por el lado derecho.

(LOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS EXPRESAN SU VOTO)

Ahuja Pérez: a favor. García Henestroza: a favor. Carreño Gopar: a favor. Woolrich Perla: a favor. Jaime Aranda: a favor. Robles Montoya: a favor. Bravo Castellanos: a favor. Velásquez Lavariega: a favor. Rogelio Sánchez: a favor. Herminio Cuevas: a favor. Chávez Saulo: a favor. Cruz José Humberto: a favor. España López: a favor. Diego Cruz Eva: a favor. Claudia Silva: a favor. Amaro: a favor. Vera Méndez: a favor. Gómez Fuentes: a favor. Javier Mendoza: a favor. Aguilar Montes: a favor. Vásquez Vásquez: a favor. Magdiel Hernández: a favor. Cruz Silva: a favor. Germán Juárez: a favor. Olivera Guadalupe: a favor. Pineda Vera: a favor. Guerrero Sánchez: a favor. Vásquez López: a favor. Rodríguez Ortiz: a favor. Felipe Reyes: a favor. Juárez Martínez: a favor. Silvia Zárate: a favor. Castro Ríos: a favor. Daniel Gurrión: a favor. José Vásquez: a favor. Carmona: a favor. Yglesias Arreola: a favor.

Se declara aprobado en lo general el Dictamen y proyecto de Ley con el que se acaba de dar cuenta. Está a la consideración de la Asamblea en lo particular, el proyecto de Ley correspondiente, solicito a los ciudadanos Diputados que tengan alguna intervención que hacer, separen los artículos a discusión.

No habiendo ningún Diputado y Diputada que hagan uso de la palabra, se pasa a recoger la votación en forma nominal, solicito a los Diputados y Diputadas se sirvan expresar el sentido

de su voto, comenzando por el lado derecho.

(LOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS EXPRESAN SU VOTO)

Ahuja Pérez: a favor. García Henestroza: a favor. Carreño Gopar: a favor. Woolrich Perla: a favor. Jaime Aranda: a favor. Robles Montoya: a favor. Bravo Castellanos: a favor. Velásquez Lavariega: a favor. Rogelio Sánchez: a favor. Herminio Cuevas: a favor. Chávez Saulo: a favor. Cruz José Humberto: a favor. España López: a favor. Claudia Silva: a favor. Amaro: a favor. Vera Méndez: a favor. Héctor Hernández: a favor. Gómez Fuentes: a favor. Javier Mendoza: a favor. Aguilar Montes: a favor. Vásquez Vásquez: a favor. Magdiel Hernández: a favor. Cruz Silva: a favor. Germán Juárez: a favor. Olivera Guadalupe: a favor. Pineda Vera: a favor. Guerrero Sánchez: a favor. Vásquez López: a favor. Rodríguez Ortiz: a favor. Felipe Reyes: a favor. Juárez Martínez: a favor. Silvia Zárate: a favor. Castro Ríos: a favor. Daniel Gurrión: a favor. José Vásquez: a favor. Carmona Morales: a favor. Yglesias Arreola: a favor.

Se declara aprobada la Ley en lo general, en lo particular y en votación nominal, se pasa a la Comisión Permanente de Estilo y Editorial y al Ejecutivo para los efectos constitucionales.

La Secretaría va a dar cuenta con el séptimo Dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2008, del Municipio de Santa Lucía del Camino, Centro, Oaxaca.

El Diputado Secretario Daniel Gurrion Matías:

D I C T A M E N

Analizado el proyecto de LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE SANTA LUCÍA DEL CAMINO, CENTRO, OAXACA, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2008, se estima procedente que sea aprobado por el Congreso del Estado, toda vez que sus disposiciones se apegan a la Ley General de Ingresos Municipales y de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Oaxaca.

Por lo antes fundado y motivado, la Sexagésima Legislatura del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con la facultad que le otorgan los artículos 115 de la Constitución Federal, 113 de la Constitución del Estado, 182 y 183 de la Ley Municipal para el Estado de Oaxaca, 4 BIS de la Ley de Hacienda Municipal, nos permitimos someter a la consideración de la Honorable Asamblea para su aprobación en su caso, la siguiente:

LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE SANTA LUCÍA DEL CAMINO, CENTRO, OAXACA, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2008.

T R A N S I T O R I O S

PRIMERO.- La presente Ley surtirá efectos a partir del 1º. De Enero al 31 de Diciembre del año 2008 previa publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca.

SEGUNDO.- El H. Ayuntamiento del Municipio de Santa Lucía del Camino, Distrito del Centro estará facultado para celebrar convenios con los contribuyentes

tomando en cuenta la situación económica de los mismos.

SALA DE COMISIONES DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.- San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, 24 de marzo de 2008.

SALA DE COMISIONES DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.- San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, 24 de marzo de 2008.

COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO, PROGRAMACIÓN Y CUENTA PÚBLICA

DIP. ROGELIO SÁNCHEZ CRUZ
DIP. JOSÉ HUMBERTO CRUZ RAMOS
DIP. ALFREDO AHUJA PÉREZ
DIP. GUADALUPE RODRÍGUEZ ORTIZ
DIP. PAOLA ESPAÑA LÓPEZ
Rúbricas

Es cuanto Presidente.

El Diputado Presidente José Antonio Yglesias Arreola:

A discusión de la Asamblea en lo general, el Dictamen con proyecto de Ley con el que se acaba de dar cuenta.

En atención a que ningún Diputado solicita el uso de la palabra, se pasa a recoger la votación en lo general, en forma nominal, solicito a los ciudadanos Diputados se sirvan expresar el sentido de su voto, comenzando por el lado derecho.

(LOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS EXPRESAN SU VOTO)

Ahuja Pérez: a favor. García Henestroza: a favor. Carreño Gopar: a favor. Woolrich Perla: a favor. Jaime Aranda: a favor. Robles Montoya: a favor. Bravo Castellanos: a favor. Velásquez Lavariega: a favor. Rogelio Sánchez: a

favor. Cuevas Herminio: a favor. Chávez Saulo: a favor. Jaime Aranda: a favor. Cruz José Humberto: a favor. España López: a favor. Diego Cruz Eva: a favor. Claudia Silva: a favor. Amaro: a favor. Vera Méndez: a favor. Gómez Fuentes: a favor. Héctor Hernández: a favor. Javier Mendoza: a favor. Vásquez Vásquez: a favor. Magdiel Hernández: a favor. Cruz Silva: a favor. Germán Juárez: a favor. Olivera Guadalupe: a favor. Pineda Vera: a favor. Guerrero Sánchez: a favor. Vásquez López: a favor. Rodríguez Ortiz: a favor. Felipe Reyes: a favor. Juárez Martínez: a favor. Silvia Zárate: a favor. Castro Ríos: a favor. Daniel Gurrión: a favor. José Vásquez: a favor. Carmona: a favor. Yglesias Arreola: a favor.

Se declara aprobado en lo general el Dictamen y proyecto de Ley con el que se acaba de dar cuenta. Está a la consideración de la Asamblea en lo particular el proyecto de Ley correspondiente, solicito a los ciudadanos Diputados que tengan alguna intervención que hacer, separen los artículos a discusión.

No habiendo ningún Diputado y Diputada que hagan uso de la palabra, se pasa a recoger la votación en forma nominal, solicito a los Diputados y Diputadas se sirvan expresar el sentido de su voto, comenzando por el lado derecho.

(LOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS EXPRESAN SU VOTO)

Alfredo Ahuja: a favor. García Henestroza: a favor. Carreño Gopar: a favor. Woolrich Perla: a favor. Robles Montoya: a favor. Bravo Castellanos: a favor. Velásquez Lavariega: a favor. Rogelio Sánchez: a favor. Cuevas Herminio: a favor. Chávez Saulo: a favor.

Jaime Aranda: a favor. Cruz José Humberto: a favor. España López: a favor. Diego Cruz Eva: a favor. Claudia Silva: a favor. Amaro: a favor. Vera Méndez: a favor. Gómez Fuentes: a favor. Héctor Hernández: a favor. Javier Mendoza: a favor. Aguilar Montes: a favor. Vásquez Vásquez: a favor. Magdiel Hernández: a favor. Cruz Silva: a favor. Germán Juárez: a favor. Olivera Guadalupe: a favor. Pineda Vera: a favor. Guerrero Sánchez: a favor. Vásquez López: a favor. Rodríguez Ortiz: a favor. Felipe Reyes: a favor. Juárez Martínez: a favor. Silvia Zárate: a favor. Castro Ríos: a favor. Daniel Gurrión: a favor. José Vásquez: a favor. Carmona Morales: a favor. Yglesias Arreola: a favor.

Se declara aprobada la Ley en lo general, en lo particular y en votación nominal, se pasa a la Comisión Permanente de Estilo y Editorial y al Ejecutivo para los efectos constitucionales.

La Secretaría va a dar cuenta con el octavo Dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2008, del Municipio de Huautla de Jiménez, Teotitlán, Oaxaca.

El Diputado Secretario Cristóbal Carmona Morales:

DICTAMEN

Analizado el proyecto de LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE HUAUTLA DE JIMÉNEZ, TEOTITLÁN, OAXACA, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2008, se estima procedente que sea aprobado por el Congreso del Estado, toda vez que sus disposiciones se apegan a la Ley General de Ingresos Municipales y de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Oaxaca.

Por lo antes fundado y motivado, la Sexagésima Legislatura del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con la facultad que le otorgan los artículos 115 de la Constitución Federal, 113 de la Constitución del Estado, 182 y 183 de la Ley Municipal para el Estado de Oaxaca, 4 BIS de la Ley de Hacienda Municipal, nos permitimos someter a la consideración de la Honorable Asamblea para su aprobación en su caso, la siguiente:

LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE HUAUTLA DE JIMÉNEZ, TEOTITLÁN, OAXACA, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2008.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Esta Ley entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca.

SEGUNDO.- Mientras permanezcan en vigor los Convenios de Adhesión al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, así como sus anexos, y se encuentre vigente el convenio de colaboración y coordinación que se suscriba con motivo de dicha adhesión, permanecerá suspendida la vigencia y el cobro de los impuestos que contravengan dichas disposiciones.

SALA DE COMISIONES DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.- San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, 24 de marzo de 2008.

COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO,
PROGRAMACIÓN Y CUENTA PÚBLICA

DIP. ROGELIO SÁNCHEZ CRUZ
DIP. JOSÉ HUMBERTO CRUZ RAMOS
DIP. ALFREDO AHUJA PÉREZ
DIP. GUADALUPE RODRÍGUEZ ORTIZ
DIP. PAOLA ESPAÑA LÓPEZ

Es cuanto Presidente.

El Diputado Presidente José Antonio Yglesias Arreola:

A discusión de la Asamblea en lo general, el Dictamen con proyecto de Ley con el que se acaba de dar cuenta.

En atención a que ningún Diputado solicita el uso de la palabra, se pasa a recoger la votación en lo general, en forma nominal, solicito a los ciudadanos Diputados se sirvan expresar el sentido de su voto, comenzando por el lado derecho.

(LOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS EXPRESAN SU VOTO)

Ahuja Pérez: a favor. García Henestroza: a favor. Carreño Gopar: a favor. Woolrich Perla: a favor. Robles Montoya: a favor. Bravo Castellanos: a favor. Velásquez Lavariega: a favor. Rogelio Sánchez: a favor. Herminio Cuevas: a favor. Chávez Saulo: a favor. Jaime Aranda: a favor. Cruz José Humberto: a favor. Diego Cruz Eva: a favor. Claudia Silva: a favor. Amaro: a favor. Vera Méndez: a favor. Gómez Fuentes: a favor. Héctor Hernández: a favor. Javier Mendoza: a favor. Aguilar Montes: a favor. Vásquez Vásquez: a favor. Magdiel Hernández: a favor. Cruz Silva: a favor. Germán Juárez: a favor. Olivera Guadalupe: a favor. Pineda Vera: a favor. Guerrero Sánchez: a favor. Vásquez López: a favor. Rodríguez Ortiz: a favor. Felipe Reyes: a favor. Juárez Martínez: a favor. Silvia Zárate: a favor. Castro Ríos: a favor. Daniel Gurrión: a favor. José Vásquez: a favor. Carmona Morales: a favor. Yglesias Arreola: a favor.

Se declara aprobado en lo general el Dictamen y proyecto de Ley con el que se acaba de dar cuenta. Está a la consideración de la Asamblea en lo particular el proyecto de Ley correspondiente, solicito a los ciudadanos Diputados que tengan alguna intervención que hacer, separen los artículos a discusión.

No habiendo ningún Diputado y Diputada que hagan uso de la palabra, se pasa a recoger la votación en forma nominal, solicito a los Diputados y Diputadas se sirvan expresar el sentido de su voto, comenzando por el lado derecho.

(LOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS EXPRESAN SU VOTO)

Ahuja Pérez: a favor. García Henestroza: a favor. Woolrich Perla: a favor. Robles Montoya: a favor. Bravo Castellanos: a favor. Velásquez Lavariega: a favor. Rogelio Sánchez: a favor. Herminio Cuevas: a favor. Chávez Saulo: a favor. Jaime Aranda: a favor. Cruz José Humberto: a favor. Diego Cruz Eva: a favor. Claudia Silva: a favor. Amaro: a favor. Vera Méndez: a favor. Gómez Fuentes: a favor. Héctor Hernández: a favor. Javier Mendoza: a favor. Aguilar Montes: a favor. Vásquez Vásquez: a favor. Magdiel Hernández: a favor. Cruz Silva: a favor. Germán Juárez: a favor. Olivera Guadalupe: a favor. Pineda Vera: a favor. Guerrero Sánchez: a favor. Vásquez López: a favor. Rodríguez Ortiz: a favor. Felipe Reyes: a favor. Juárez Martínez: a favor. España López: a favor. Silvia Zárate: a favor. Castro Ríos: a favor. Carreño Gopar: a favor. Daniel Gurrión: a favor. José Vásquez: a favor. Carmona Morales: a favor. Yglesias Arreola: a favor.

Se declara aprobada la Ley en lo general, en lo particular y en votación nominal, se pasa a la Comisión Permanente de Estilo y Editorial y al Ejecutivo para los efectos constitucionales.

La Secretaría va a dar cuenta con el noveno Dictamen con proyectos de Leyes de Ingresos de Municipios del Estado, para el Ejercicio Fiscal 2008, de municipios del Estado de Oaxaca.

El Diputado Secretario Daniel Gurrión Matías:

D I C T A M E N

La Comisión Permanente de Presupuesto, Programación y Cuenta Pública, concluye, que las iniciativas de Leyes de Ingresos para el Ejercicio Fiscal del año 2008, de los Municipios antes relacionados cumplen con los principios constitucionales de la Ley General de Ingresos Municipales del Estado de Oaxaca y Ley de Hacienda Municipal del Estado de Oaxaca, por lo que estima procedente que la Sexagésima Legislatura Constitucional del Congreso del Estado de Oaxaca, las apruebe en sus términos.

Por lo antes fundado y motivado, la Sexagésima Legislatura del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con la facultad que le otorgan los artículos 115 de la Constitución Federal, 113 de la Constitución del Estado, 182 y 183 de la Ley Municipal para el Estado de Oaxaca, 4 BIS de la Ley de Hacienda Municipal, aprueba las Leyes de Ingresos para el Ejercicio Fiscal del año 2008, con los montos estimados de ingresos, provenientes de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos, contribuciones de mejoras, participaciones e ingresos

extraordinarios, de los Municipios que continuación se detallan:

ROJAS DE CUAUHTÉMOC,
TLACOLULA; SANTO DOMINGO
TONALTEPEC, TEPOSCOLULA;
YOGANA, EJUTLA; SANTIAGO
AYUQUILILLA, HUAJUAPAN;
MAGDALENA JALTEPEC,
NOCHIXTLÁN; SAN FELIPE JALAPA
DE DÍAZ, TUXTEPEC; EL BARRIO DE
LA SOLEDAD, JUCHITÁN; ÁNIMAS
TRUJANO, CENTRO; SAN JUAN
LACHIGALLA, EJUTLA; SAN PEDRO Y
SAN PABLO TEQUIXTEPEC,
HUAJUAPAN; SANTA MARÍA LA
ASUNCIÓN, TEOTITLÁN;
ZAPOTITLÁN DEL RÍO, SOLA DE
VEGA; SANTA MARÍA QUIEGOLANI,
YAUTEPEC; GUADALUPE DE
RAMÍREZ, SILACAYOAPAN;
SILACAYOAPAM, SILACAYOAPAM;
CONCEPCIÓN BUENAVISTA,
COIXTLAHUACA; SANTA MARIA
XADANI, JUCHITÁN; SAN JUAN
YUCUITA, NOCHIXTLÁN; SAN
FRANCISCO HUEHUETLÁN,
TEOTITLÁN; COICOYAN DE LAS
FLORES, JUXTLAHUACA; SANTA
MARÍA GUELACE, TLACOLULA; SAN
PABLO YAGANIZA, VILLA ALTA; SAN
JUAN DEL RÍO, TLACOLULA; SAN
ANDRÉS HUAYAPAM, CENTRO;
MARISCALA DE JUÁREZ;
HUAJUAPAN.

En lo no previsto por las Leyes de Ingresos de los municipios mencionados, se aplicará supletoriamente, en lo conducente la Ley General de Ingresos Municipales del Estado de Oaxaca.

TRANSITORIO

ÚNICO.- La presente Ley entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del

Estado. Las observaciones efectuadas por la Contaduría Mayor del Congreso del Estado, se incorporan al texto de las leyes mencionadas en este dictamen.

SALA DE COMISIONES DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.- San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, 24 de marzo de 2008.

COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO, PROGRAMACIÓN Y CUENTA PÚBLICA

DIP. ROGELIO SÁNCHEZ CRUZ
DIP. JOSÉ HUMBERTO CRUZ RAMOS
DIP. ALFREDO AHUJA PÉREZ
DIP. GUADALUPE RODRÍGUEZ ORTIZ
DIP. PAOLA ESPAÑA LÓPEZ

Es cuanto Presidente.

El Diputado Presidente José Antonio Yglesias Arreola:

Está a la consideración de la Asamblea el Dictamen con el que se acaba de dar cuenta.

En atención a que ningún ciudadano Diputado solicita el uso de la palabra, en lo general y en forma nominal, se pasa a recoger la votación, solicito a los ciudadanos Diputados se sirvan expresar el sentido de su voto, comenzando por el lado derecho.

(LOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS EXPRESAN SU VOTO)

Ahuja Pérez: a favor. García Henestroza: a favor. Carreño Gopar: a favor. Woolrich Perla: a favor. Robles Montoya: a favor. Bravo Castellanos: a favor. Velásquez Lavariega: a favor. Rogelio Sánchez: a favor. Herminio Cuevas: a favor. Chávez Saulo: a favor. Jaime Aranda: a favor. Cruz José Humberto: a favor. Diego Cruz Eva: a favor. Claudia Silva: a favor. Amaro: a favor. Vera Méndez: a favor.

Gómez Fuentes: a favor. Héctor Hernández: a favor. Javier Mendoza: a favor. Floriberto Vásquez: a favor. Magdiel Hernández: a favor. Cruz Silva: a favor. Germán Juárez: a favor. Olivera Guadalupe: a favor. Pineda Vera: a favor. Guerrero Sánchez: a favor. Aguilar Montes: a favor. Vásquez López: a favor. Rodríguez Ortiz: a favor. Felipe Reyes: a favor. Juárez Martínez: a favor. España López: a favor. Silvia Zárate: a favor. Castro Ríos: a favor. Daniel Gurrión: a favor. José Vásquez: a favor. Carmona Morales: a favor. Yglesias Arreola: a favor.

Se declara aprobado en lo general y en forma nominal, el Dictamen que contiene Leyes de Ingresos para el ejercicio fiscal 2008, se pasan a la Comisión Permanente de Estilo y Editorial y al Ejecutivo para los efectos constitucionales.

La Secretaría va a dar cuenta con el décimo Dictamen con proyecto de acuerdo, emitido por la Comisión Permanente de Equidad y Género, relativo al expediente número 11.

El Diputado Cristóbal Carmona Morales:

DICTAMEN

PRIMERO.- La Comisión Permanente de Equidad y Género declara que es procedente que el H. Congreso del Estado admita el exhorto formulado por la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión y que las Diputadas y Diputados que integramos esta LX Legislatura continuemos con la revisión de la legislación y de las acciones para prevenir, investigar, combatir y sancionar los delitos cometidos contra mujeres y niñas.

SEGUNDO.- En términos del segundo de los Puntos de Acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, se ordena a la Oficialía Mayor de este Congreso se sirva informar a la exhortante que como parte de las acciones destinadas a la prevención, investigación, combate y sanción de los delitos cometidos en contra de las mujeres y niñas, en fecha 25 de marzo del año 2008, se realizó una reunión de trabajo en la sede de este Congreso Estatal, entre la Fiscal Especial para la Atención de Delitos contra las Mujeres, y las Diputadas integrantes de la Comisión Permanente de Equidad y Género de este H. Congreso, Diputados de la LX Legislatura Estatal y Representantes de Organismos Gubernamentales y no Gubernamentales, interesados, en especial, en la protección y defensa de los Derechos Humanos de las Mujeres, reunión que se convirtió en un foro abierto de expresión para conocer a profundidad el problema de la violencia en contra de las mujeres en esta entidad y que como resultado de ello se tendrán elementos que permitan diseñar de manera conjunta, gobierno-sociedad, un esquema que permita hacerle frente al azote social que representa la violencia contra las mujeres y mejorar sus condiciones de vida. Para los efectos a que haya lugar, devuélvase a la Oficialía Mayor de este H. Congreso el presente expediente.

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente ACUERDO entrará en vigor el día de su aprobación. Sala de Comisiones del H. Congreso Del Estado. San Raymundo Jalpan, Oaxaca, a 26 de marzo de 2008.

COMISIÓN PERMANENTE DE EQUIDAD
Y GÉNERO

DIP. LIC. PERLA M. WOOLRICH FERNÁNDEZ
DIP. EVA DIEGO CRUZ
DIP. CLAUDIA DEL CARMEN SILVA
FERNÁNDEZ
DIP. FRANCISCA PINEDA VERA
DIP. SOFÍA CASTRO RÍOS
Rúbrica

El Diputado Presidente José Antonio Yglesias Arreola:

Está a la consideración de la Asamblea el Dictamen con proyecto de Acuerdo con el que se acaba de dar cuenta.

En atención a que ningún ciudadano Diputado solicita el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(LA ASAMBLEA MANIFIESTA SU APROBACIÓN POR UNANIMIDAD DE VOTOS)

Aprobado. Se pasa al noveno punto del orden del día.

ASUNTOS GENERALES.

Se concede el uso de la palabra al Diputado Benjamín Robles Montoya.

El Diputado Ángel Benjamín Robles Montoya:

Gracias Diputado Presidente.
Compañeras Diputadas, Compañeros legisladores.

De la pasada aprobación de la Cuenta Pública 2007, desde nuestro punto de vista debemos sacar varias lecciones. Las principales serían las siguientes:

PRIMERO.- Que los compañeros Diputados priístas no permitieron que se cumpliera la ley.

SEGUNDO.- Que el partido en el poder y sus aliados, obstaculizaron que la Contaduría Mayor de Hacienda llevara a cabo su función de fiscalización.

TERCERO.- Que el Gobierno del Estado no tiene ningún interés real de transparentar la información sobre sus acciones de Gobierno. Ante la propuesta que presentó la Fracción Parlamentaria de Convergencia, respecto de la aprobación de la Cuenta Pública, con base en la ley vigente, el PRI respondió con un simple mayoriteo para no hacerlo.

Detrás de esta cerrazón, una cosa resultó evidente, no lo hacían para no evidenciar la corrupción que imperó el pasado año electoral. Sin lugar a dudas, para los oaxaqueños es muy importante conocer la eficiencia que tiene el Gobierno del Estado, en la aplicación de los recursos públicos.

La Contaduría Mayor de Hacienda debió fiscalizar la Cuenta Pública con el propósito de examinarla y verificar el ejercicio correcto y estricto de los presupuestos, de conformidad como lo establecen las diferentes leyes y lo señalado en los planes y programas vigentes en cada ámbito de gobierno.

Así lo señala el artículo 6 en sus fracciones I y II de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda. Asimismo, y con relación al cumplimiento de los planes y programas federales, estatales y municipales, la Contaduría Mayor de Hacienda debió señalar en su informe si el gasto público cumplió con los planes y programas aprobados, y en caso de no hacerlo, se

debieron determinar las responsabilidades procedentes y promover su fincamiento ante las autoridades competentes, tal como lo señala el artículo 17 de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda.

Y esto es, desde nuestro punto de vista, lo que temía el actual grupo en el poder, que saltaran a la luz pública la corrupción y la improvisación con las que actúa el actual Gobierno Estatal. Si los compañeros integrantes de la fracción parlamentaria del PRI hubieran permitido la fiscalización de la cuenta pública 2007, tal situación habría sido nuevamente puesta en evidencia, igual como sucedió con el Informe de Gobierno pasado.

Para nadie es un secreto que el Gobierno del Ulises Ruiz, actúa en medio de una improvisación total, sobre éste punto, considero pertinente nuevamente recordar que de acuerdo con el índice de cumplimiento de los programas y proyectos prioritarios del Plan Estatal de Desarrollo Sustentable 2004-2010, a la fecha, sólo se ha ejecutado un 22.8% de ese tipo de proyectos.

Esta situación, a mitad de sexenio, resulta inadmisibles, sobre todo si consideramos que por el tipo de proyectos que se señalan en el Plan Estatal, a estas alturas del sexenio, se debían haber iniciado por lo menos el 85% de ellos, aún cuando en algunos sólo se alcanzaran metas parciales.

Con base en esta información, resulta evidente que el Plan Estatal de Desarrollo Sustentable 2004-2010, no es el documento rector de la planeación estatal, y por lo mismo, la mayor parte de las acciones emprendidas por el

Gobierno Estatal, no están vinculadas con el plan mismo.

Que ante este vacío de normatividad en materia de planeación, resulta válido señalar que la mayoría de las acciones y los recursos ejercidos por las dependencias y entidades del sector público, se realizan de manera improvisada, lo que redundará en un ineficiente ejercicio de los escasos recursos públicos.

Para validar esto último, entregaré a la Presidencia de la Mesa Directiva y distribuiré entre los medios de comunicación, el ejercicio que acusa la ineficiencia con la que ha actuado el actual gobierno estatal, otra más de las razones por las que no se quiso cumplir con la ley; espero, por el bien de Oaxaca, que esto no se vuelva a repetir. Es cuando Diputado Presidente, le entrego el análisis que mencioné en mi intervención. Muchas gracias.

El Diputado Presidente José Antonio Yglesias Arreola:

Se concede el uso de la palabra al Diputado Juan Bautista Olivera Guadalupe.

El Diputado Juan Bautista Olivera Guadalupe:

Gracias señor Presidente, compañeras y compañeros Diputados.

El pasado 13 de febrero de los corrientes el Honorable Ayuntamiento de Juchitán, presentó ante esta soberanía, oficio por el que se solicita se practique auditoria a la Administración Municipal anterior, toda vez que existen obras inauguradas del anterior Ayuntamiento, sin haber sido concluidas.

Así mismo, se solicita se requiera al Presidente Municipal para que por conducto de la Contaduría Mayor de Hacienda, haga entrega formal de los bienes muebles e inmuebles propiedad del Ayuntamiento de Juchitán. Dicha solicitud fue leída en este Pleno el día catorce de febrero y turnada a la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda y se ordenó dar vista a la Contaduría Mayor de Hacienda para su atención y despacho, sin embargo, es fecha que la comisión de referencia no ha dictaminado al respecto.

Compañeras y compañeros Diputados, las demandas de las autoridades de Juchitán y de cualquier otro municipio deben ser atendidas con puntualidad, sobre todo cuando se trata de vigilar los recursos que se les otorgan, ya que estos están destinados al beneficio final y no de particulares.

Hemos dicho en esta Tribuna infinidad de ocasiones que nuestro deber como representantes populares es cumplir y hacer cumplir la Constitución, es deber de esta Soberanía cuidar los intereses de los ciudadanos, por lo que se hace necesario exhortar a la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda, para que emita el Dictamen correspondiente antes de que este periodo de sesiones finalice.

Este asunto es urgente dado lo delicado de la situación en Juchitán, debido a malversaciones que presuntamente realizó el ex Presidente Municipal Alberto Reyna Figueroa. Ayudemos a transparentar las cosas y emitamos lo más pronto posible el Dictamen correspondiente, por el beneficio de los ciudadanos de Juchitán. Muchas gracias.

El Diputado Presidente José Antonio Yglesias Arreola:

Se concede el uso de la palabra al Diputado Daniel Gurrión Matías.

El Diputado Daniel Gurrión Matías:

Compañeros buenas tardes. Solamente para felicitar a nuestra compañera, la Diputada Silvia Zárate, que hoy es su cumpleaños, pero también en días pasados, su padre, el señor Roberto Zárate Soto, falleció; por lo cual yo quisiera pedir al Presidente de la Mesa Directiva, que él pudiera dirigir un minuto de silencio, por respeto y por supuesto, en solidaridad con nuestra compañera. Gracias.

El Diputado Presidente José Antonio Yglesias Arreola:

Solicito a los Diputados, Diputadas y público asistente ponerse de pie, para guardar un minuto de silencio en memoria del señor Roberto Zárate Soto, padre de nuestra compañera Diputada Silvia Estela Zárate González.

(SE GUARDA UN MINUTO DE SILENCIO)

No habiendo ningún otro Diputado y Diputada que soliciten el uso de la palabra, y agotados los puntos del orden del día, solicito a los ciudadanos Diputados y Diputadas, permanecer en sus curules, para continuar con la sesión de Colegio Electoral y se cita para el próximo lunes treinta y uno de marzo a las once horas a Sesión Ordinaria.

Se levanta la sesión.

(El Presidente toca el timbre)